



Formación continua de calidad

- ✦ Entrevista a Manuel Castells, sociólogo y profesor universitario
- ✦ Día Mundial de las Profesiones Liberales (23 de septiembre)
- ✦ Entrevista a María José Gálvez, directora general del Libro, del Cómic y de la Lectura



Network Spain
WE SUPPORT



www.unionprofesional.com



LAS PROFESIONES **CONTIGO**

Deontología profesional: función colegial como garantía de valor social

El filósofo inglés Jeremías Bentham fue el primero en formular el concepto de deontología en el siglo XIX, y junto con Kant, son los autores más citados en la elaboración de este concepto que ha evolucionado hasta nuestros días, plasmándose en la RAE como «conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una determinada profesión».

Tan sencilla definición alberga sin embargo un concepto muy específico y definido: un conjunto de deberes; esto es, una descripción suficiente recogida en un cuerpo normativo; y lo son para el ejercicio de una determinada profesión, lo que supone un campo referido a una profesión concreta y acotada con su correspondiente especificidad.

Si ahondamos en el soporte normativo que sustenta hoy el código deontológico como norma, nos hemos de referir a la Constitución Española, cuyo artículo 36 recoge que la ley regulará las peculiaridades propias del ejercicio de las profesiones tituladas.

En este sentido, es la ley especial de colegios profesionales la que atribuye a estas corporaciones de derecho público la función de ordenar y controlar el ejercicio profesional, para lo cual han de dotarse de la capacidad de autorregulación. Lo que sucede a través de una norma que recoge los comportamientos profesionales y cuya aplicación corresponde a estas entidades, que son la garantía institucional de la buena práctica profesional, según advierte reiterada jurisprudencia.

En su aspecto formal, por tanto, el código deontológico es una norma de la que se dota el colegio profesional para ordenar y controlar el ejercicio profesional, con el fin de preservar el interés general.

Esta norma deontológica es peculiar, pues recoge las pautas del quehacer profesional, regula y guía los deberes, en base a principios y valores definidos en un contexto social, teniendo como núcleo principal la dignidad de la persona, así como la del propio profesional.

El cúmulo y complejidad de los deberes que surgen del ejercicio profesional, atendiendo además a circunstancias diversas que concurren, hace que la descripción e interpretación de la norma deontológica esté sujeta al profundo conocimiento de la profesión y a su no fácil aplicación certera en cada circunstancia.

Ello denota una de las características esenciales de la tipificación de conductas que ha de recoger el código deontológico, que es la especificidad, siempre en base a la moralidad de los actos humanos, lo

cual es una fuente de la propia articulación del código deontológico. En los trabajos de las corporaciones colegiales y de Unión Profesional sobre deontología se viene atribuyendo como elementos característicos, la previsión de situaciones, la pedagogía o formación de los profesionales; también la prevención de conductas, así como la vertiente del deber, es decir, lo que debe hacerse y lo que no se debe hacer. Ello da como resultado una parte que se corresponde con lo deseable, y otra con la descripción de conductas tipificadas como mandato —lo que se debe hacer y lo que no—. Esto son, los deberes en la actividad profesional.

Venimos describiendo los códigos deontológicos como norma *sui generis*, determinada por la corporación colegial que se ha de cumplir, y que para ello lleva aparejado un régimen de faltas y sanciones que se aprueba también en sede colegial, pero siendo derecho sancionador ha de ser objeto del control de legalidad por parte del Gobierno mediante la promulgación de un Real Decreto. Se distingue así, lo que es el propio código deontológico, que por las características indicadas se aprueba por la corporación, y las consecuencias del incumplimiento de los deberes definidos que lleva el control del Gobierno, siendo estos dos aspectos lo que conforma la función deontológica que la ley atribuye a las corporaciones colegiales.

La norma deontológica se pone en relación con otras normas, como son las civiles, mercantiles, administrativas, laborales y penales. Pese a que puede haber una vertiente o consecuencia de conductas profesionales hacia estas normas de carácter común, la norma deontológica supone un plus de exigencia respecto a lo común, que tiene como especificidad y mandato legal la protección del interés general en un campo muy especializado y que por ello, su definición se atribuye a las corporaciones colegiales por dicha especialización y pericia que el Tribunal Constitucional ha reiterado que reside en dichas entidades de derecho público.

En definitiva, las normas deontológicas son materia especial que se encuentran como pieza específica y esencial de un régimen jurídico peculiar en este campo, y que han de permanecer como funciones de las corporaciones colegiales, sin interferencias ni injerencias que puedan ir en detrimento del fin primordial, que es su valor social. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Emiliana Vicente, Valentí Pich Rosell, Marta Vall-Ilossera Ferran

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez

REDACCIÓN

Elisa McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas
Miriam Benavides

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org

SERVICIOS EDITORIALES

JJCL

IMPRIME

JJCL

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

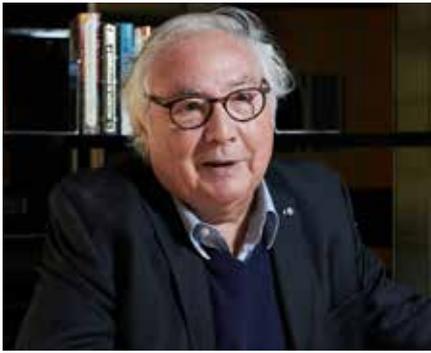
M - 35.953 - 1996

 Esta revista está impresa en papel ecológico

 Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



6

ENCUENTROS PROFESIONALES

#6-8 Entrevista a Manuel Castells, sociólogo y profesor universitario. Ministro de Universidades (2020-2021)

9

ACTUALIDAD

#9 Unión Profesional defiende la potestad autorreguladora de las corporaciones colegiales
#17 *Blockchain*, una tecnología compleja pero muy útil. Por *Carlos Fernández*

20

ECONOMÍA

#20-21 Economía y profesiones. Algunos aspectos del escenario actual
#22 Un objetivo: Dar de comer al mundo. Por *Carlos Gutiérrez*

29

INTERNACIONAL

#29 Día Mundial de las Profesiones Liberales: Valores profesionales ante un horizonte socialmente justo e igualitario
#30-35 Profesiones comprometidas con la formación continua de calidad

38

NUEVAS TECNOLOGÍAS

#38-39 Entrevista a Marta Beltrán, autora de *Mr. Internet*

#25-28
Profesiones y RSC



44

MEDIO AMBIENTE

#44-45 Las infraestructuras en España ante el cambio climático. Por *Carlos Dueñas*

46

EDUCACIÓN Y CIENCIA

#46-47 Minerales estratégicos en España. Por *Manuel Regueiro*
#48 La importancia de los yacimientos minerales estratégicos en las próximas décadas. Por *José Luis Leandro*

51

CULTURA

#51-52 Entrevista a María José Gálvez, directora general del Libro, del Cómic y de la Lectura
#55 Revistas colegiales, centenarias en ediciones y servicio social

58

OPINIÓN

#58-59 La Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación, un paso determinante hacia la igualdad en el entorno laboral. Por *Irene Marín Luengo*

INSTITUCIONES Y REDISTRIBUCIÓN DEL PODER



Eva Alcón Soler
 Presidenta de Crue Universidades Españolas
 Rectora de la Universitat Jaume I

La universidad es uno de los principales agentes de transformación de la sociedad. En España, su papel como ascensor social ha sido muy relevante en cuanto a la capacidad que ha brindado a las personas para alcanzar sus objetivos profesionales apoyándose en su talento y no en sus condiciones socioeconómicas de partida. Ahora, ese concepto se amplía y hablamos de espacio de oportunidades.

Porque en un entorno cambiante, la universidad se configura como una institución clave para dar respuesta a las necesidades de formación en nuevos conocimientos y competencias que reclama el mercado laboral, pero también para aportar los valores que se necesitan para construir un futuro alineado con el desarrollo sostenible. La influencia creciente y activa de las universidades en la localización de actividades empresariales y culturales ha reforzado la vertebración territorial de España. Por cada euro aportado a las universidades públicas, estas devuelven cinco, y en cuanto a la mejora de la empleabilidad, los graduados ven reducida su tasa de paro un 44% y los titulados de máster un 49% respecto del conjunto de la población activa. La formación superior protege contra las crisis y el desempleo, además de ser el mejor garante de la igualdad de oportunidades.



Miguel Ángel Noceda
 Presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)

No sé cuándo la Real Academia incorporó la palabra desinformación al diccionario, pero este la define como «la falta de información» y, en una segunda acepción, como «información errónea que se da, generalmente de manera intencionada». Si se miran los sinónimos aparecen tales como inducir, engañar, confundir, despistar, desorientar, extraviar. Ahí está la explicación, sin ir más lejos, de esta lacra que impera en estos tiempos y que lo que, en definitiva, busca es anular la capacidad de la ciudadanía para distinguir verdad de mentira y limitar su pensamiento crítico con el objetivo de manipularlos. Es decir, exactamente el sentido contrario de lo que debe ser la información y lo que es el periodismo. Un atentado contra el derecho de la información que tienen los ciudadanos y, en consecuencia, socava la convivencia y la democracia.

Ante eso, los periodistas hemos de partir del principio básico de que sin periodismo no hay democracia y que solo un periodismo de calidad permitirá combatir las mentiras y recuperar la confianza de los ciudadanos. Y eso significa que solo a través de una información veraz y contrastada se puede servir a los intereses legítimos de los ciudadanos y, por ende, el control crítico de los poderes.

Vivimos, sin embargo, en un mundo mercantilizado en el que prima la demanda sobre la oferta y, por desgracia, son las noticias escandalosas las que más venden. Es por esa grieta por donde se cuele la desinformación, sobre todo a través de las redes sociales, que se han convertido en la principal vía para la difusión de noticias falsas o no verificadas. El efecto contagio hace que, muchas veces, los medios de comunicación sigan esa estela y caigan en el fatídico error. Ante eso, somos los periodistas los que tenemos que desenmascarar la desinformación y a los que la hacen posible. Es decir, ayudar a la ciudadanía, verdadera dueña de la información, a distinguir la mentira y la manipulación.



Entrevista a **MANUEL CASTELLS**, sociólogo y profesor universitario. Autor de *Testimonio Viviendo Historia* (Alianza Editorial, 2023)

«Los colegios profesionales tienen que recuperar su función social y de creación de convivencia, más allá de la legítima defensa de los intereses profesionales»

Esther Plaza Alba

Su última obra *Testimonio Viviendo Historia* es un recorrido por el mundo político y social. Se atraviesan fronteras físicas, emocionales, e incluso, digitales. ¿A eso debería aspirar la vida profesional si lo que se pretende es contribuir al progreso humano? ¿Hasta qué punto es necesario traspasar o, por qué no, romper con las barreras impuestas por generaciones pasadas?

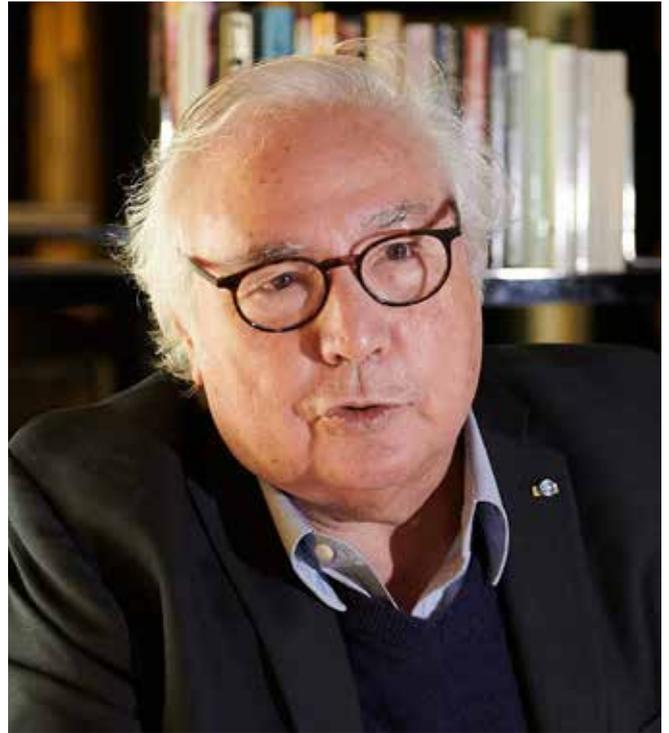
Es absolutamente necesario porque sin un conocimiento actualizado del mundo no se dispone de las categorías y esquemas necesarios para actuar eficazmente en cualquier ámbito de actividad. De hecho, contribuir a esa actualización es el objetivo de este libro. Mirar al pasado con la problemática del presente.

***Testimonio Viviendo Historia* se trata también de un recorrido por la diversidad de poderes internacionales. En las circunstancias actuales, ¿sigue siendo el poder la base de la distribución socioeconómica y, por ende, de la producción de desigualdad social, como ya advertía el sociólogo estadounidense Gerhard Lenski al diferenciar las sociedades avanzadas de las comunidades primitivas?**

Las relaciones de poder constituyen el ADN de las sociedades porque es a partir de dicho poder que se establecen las normas y las instituciones que rigen nuestras vidas. Es algo que analicé a fondo en mi libro *Comunicación y Poder* (Alianza, 2009) que para mí es el libro más importante de los cuarenta que he publicado.

Comienza esta obra hablando de la revolución de París, donde pone en valor la utilidad de las conversaciones, de la comunicación interpersonal, por su cuestionamiento del sistema. Como ciudadanía y como profesionales, ¿tenemos la responsabilidad de cuestionar el sistema dado de manera permanente?

De hecho, Mayo 1968 en París fue un movimiento social, no una revolución. Las revoluciones buscan la toma del poder político. El movimiento del 68 buscaba, y consiguió, proponer nuevos valores sociales, reinventar la vida como decíamos. Los profesionales que tratan de reinventar sus prácticas son los más creativos de todos, porque configuran la socie-



dad en lugar de adaptarse a ella. Solo el cambio perdura, lo demás anquilosa.

Ha sido testigo de la transición soviética, tanto en Moscú como en Siberia. ¿Cómo valora desde el punto de vista social la actual situación de Ucrania, así como la relación de Rusia con Europa? ¿Cuánto tiene que ver la permanencia de aquella oligarquía rusa que ya distinguió usted en los años noventa en el actual contexto político, social y económico?

La oligarquía rusa se formó a partir de la nomenclatura del Partido Comunista y Putin es su expresión más directa, como oficial de la KGB. La invasión de Ucrania ha sembrado a Europa y al mundo en una peligrosa incertidumbre. Por otro lado, la OTAN está sacrificando centenares de miles de ucranianos para intentar ganar una guerra que no se puede ganar. Como dijo el Papa Francisco la OTAN «tardó demasiado» y esto ha agravado el conflicto. Nadie puede ganar esta guerra, como se está demostrando. En una guerra lo más importante es conseguir la paz. Y para eso hay que negociar. Y como mínimo, dejar de matar. La guerra de Corea, tampoco ganable por nadie, acabó en un



alto el fuego que aún dura. Rusia nunca dejará Crimea ya que es una potencia nuclear. Y los republicanos en Estados Unidos, con mayoría en el Congreso, están en contra de seguir arruinado su presupuesto para un objetivo inalcanzable. Cuanto antes empiece la negociación, más vidas se salvarán. Ni Europa ni Estados Unidos están dispuestos a morir por Ucrania. Además, hay que tener en cuenta que los países que no apoyan las sanciones a Rusia representan el 75% de la población mundial.

«La interdisciplinariedad es la clave de la innovación en la ciencia, en la tecnología, en la aplicación de conocimiento de todo lo que hacemos»

Como sociólogo experto en la materia, ¿debemos aspirar a un urbanismo no solo sostenible sino también protector y garantista del cumplimiento de los derechos de todos y todas, es decir, que ayude a avanzar hacia la plena inclusión y la igualdad de su ciudadanía? ¿Cómo ve el diseño que algunos colectivos profesionales proponen de ciudades cuidadoras?

Creo que es la nueva frontera del urbanismo. Con una población cada vez más envejecida en Europa, necesitamos incrementar el urbanismo peatonal, limitar el uso del coche en la ciudad, articular centros sociales, buscar la atención a domicilio a las personas que no pueden valerse por sí mismas, buscar la inclusión social de grupos sociales vulnerables de donde surge la delincuencia y dar prioridad a la seguridad ciudadana, con policía de proximidad y reforzamiento de las asociaciones vecinales. Los profesionales del urbanismo, en particular los arquitectos, están a la vanguardia de ciudades amables en que los ciudadanos son más importantes que la oportunidad de negocio. Los jóvenes necesitan vivienda, los mayores seguridad y todos nosotros una calidad de vida que depende en gran parte de nuestro entorno urbano.

En Unión Profesional estamos trabajando en un proyecto denominado Cultura Profesional, que se trata de una estrategia de futuro de las profesiones que comienza con la codificación y puesta en valor de los saberes cualificados, especializados y complejos, que recogieron a lo largo del siglo XIX el testigo de los oficios tradicionales para constituirse en profesiones. ¿Cómo encaja esta idea con su visión de Cultura?

Estoy plenamente de acuerdo con este planteamiento. Lo que eran oficios que acumulaban y desarrollaban el saber hacer son ahora las profesiones. Los colegios profesionales, que hace décadas lideraron el cambio cultural que llevó a la democracia, tienen que recuperar su función social y de creación de convivencia, más allá de la legítima defensa de los intereses profesionales.

También comenta habitualmente que el mundo complejo en el que vivimos solo se puede entender desde la interdisciplinariedad. Lo mismo compartimos en Unión Profesional. ¿Es solo posible llegar a soluciones eficaces a través de la visión holística, en combinación, de saberes profesionales?

Si, la interdisciplinariedad es la clave de la innovación en la ciencia, en la tecnología, en la aplicación de conocimiento a todo lo que hacemos. Ahora bien, eso no quiere decir que se supriman las disciplinas. Al contrario. Las disciplinas y las especialidades deben profundizar lo que es propio de su campo de conocimiento, para luego articularse a otras disciplinas para una práctica innovadora y productiva. Por ejemplo, el buen urbanismo, como el que yo experimenté en Berkeley o MIT, donde enseñé largos años, combina la labor de excelentes arquitectos, paisajistas, urbanistas, economistas, sociólogos y especialistas en Administración Pública. La ciudad es un conjunto de prácticas que deben complementarse para ponerla al servicio de los ciudadanos.

«Los profesionales que tratan de reinventar sus prácticas son los más creativos de todos porque configuran la sociedad en lugar de adaptarse a ella»

Ha sido noticia que la desigualdad educativa genera más muertes que el tabaco en España. Está claro que pese a la expansión educativa en nuestro país durante el siglo XX y XXI, este tipo de desigualdad sigue debiéndose a parámetros estructurales. ¿Qué tipo de transformaciones son necesarias para que la educación sea el camino hacia una sociedad más igualitaria?

Lo más importante es que todo el que quiera estudiar pueda hacerlo, cualquiera que sea su situación socio-económica. Por eso lo primero que hice como ministro fue triplicar las becas para la universidad y darlas según criterios de necesidad económica y no de criterios académicos. Porque las clases más educadas y pudientes ofrecen mayores oportunidades a sus hijos. Lo cual no quiere decir que los pobres sean menos inteligentes, sino que necesitan entrar en el sistema y luego progresar con su esfuerzo dentro de él. Por otro lado, al igual que tenemos sanidad gratuita para todos, la educación (el otro bien esencial) debería ser también gratuita para todos. Me parece bien que haya sanidad y educación con ánimo de lucro, pero los gobiernos deben garantizar salud y educación públicas para todos. Lo que hice, por lo menos, fue reducir los gastos de matrícula que se habían disparado, sobre todo en Madrid y Catalunya, y bloquear por ley orgánica futuros aumentos. Esa es la senda a seguir porque la desigualdad social empieza en la educación. ¿Y de dónde se saca el dinero? Pues obviamente de los impuestos y del crecimiento económico, así como de la productividad.



Cuenta también en *Testimonio Viviendo Historia* su experiencia como ministro de Universidades, en un momento especialmente convulso debido a la coincidencia con la imprevista pandemia del Covid-19, lo que supuso una oportunidad para digitalizar el ámbito docente, algo que no se ha mantenido en alza. ¿A qué se debe esta reticencia a incorporar de manera permanente métodos digitales en nuestro sistema educativo y laboral?

Es un tema generacional. Cuando mi generación desaparezca todo será mucho más fácil. Cierto es que el contacto personal entre enseñantes y alumnos es mucho más enriquecedor, pero ese es el mito, en la práctica no hay apenas contacto directo con aulas de docientos alumnos. Lo ideal es una enseñanza híbrida. Hay muchas cosas que son más eficaces *online*, otras no. Y por cierto, la digitalización de las aulas combina la presencialidad con el apoyo de tecnologías digitales, incluida la Inteligencia Artificial que potencian la enseñanza presencial cuando se sabe utilizar. Yo sigo enseñando en Estados Unidos y el modelo híbrido es el que ya es dominante en las mejores universidades.

«Los colegios profesionales, que hace décadas lideraron el cambio cultural que llevó a la democracia, tienen que recuperar su función social y de creación de convivencia, más allá de la legítima defensa de los intereses profesionales»

Las corporaciones colegiales siempre han estado y están en disposición de dialogar, y colaborar, con las universidades, en el contexto de la imprescindible formación continuada. ¿De qué manera podrían estrecharse los lazos entre ambos ecosistemas?

En la Ley Orgánica del Sistema Universitario existen mecanismos para que las universidades, que son autónomas, puedan reforzar y profundizar esa relación con las corporaciones profesionales, lo que es clave para el empleo y la productividad.

En este año 2023, el Año Europeo de las Competencias, se han puesto en valor también aquellas que no se adquieren necesariamente a través de la formación reglada. Me refiero a las denominadas 'soft skills', como la inteligencia emocional, que tanto influye en nuestras decisiones. ¿Cómo podrá vincularse con la imperiosa y casi autoritaria llegada de la Inteligencia Artificial?

La gestión emocional de los estudiantes es cada vez más necesaria y tiene que estar integrada en la práctica de los enseñantes, pero para eso hay que cambiar la formación de los enseñantes y crear oficinas de apoyo al estudiante con psicólogos y psicólogas profesionales.

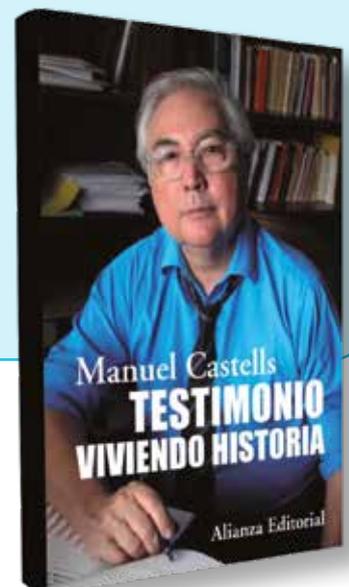
Ante la incertidumbre provocada por la cada vez más presente Inteligencia Artificial en nuestra vida, es clara la necesidad de transformación de casi todas las profesiones tal y como las entendemos hoy. ¿Debería contemplarse la adaptación del aspecto ético y deontológico de las profesiones actuales desde un punto de vista tecnológico, gubernamental, nacional e internacional?

Desde luego. Y Naciones Unidas ya está trabajando en este sentido. Pero tengamos cuidado en integrar los aportes de la IA y no desecharla porque puede ayudarnos extraordinariamente a entender los problemas y aplicar soluciones. Como con toda tecnología potente, la cuestión es cómo se utiliza y cómo creamos las competencias para utilizarla productivamente. En este sentido, las universidades tienen que desarrollar nuevas pedagogías.

Manuel Castells Oliván es catedrático emérito de sociología y de urbanismo en la Universidad de California-Berkeley y catedrático de comunicación de la Universidad del sur de California. Ministro de Universidades entre enero del 2020 y diciembre del 2021, está especialmente asociado con la investigación en sociedad de la información, comunicación y globalización.

Es académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, de la Academia Británica, de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Estados Unidos, de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia Europea.

Fue galardonado en el 2012 con el Premio Holberg por haber «dado forma a nuestra comprensión de la dinámica política de las economías urbanas y globales en la sociedad red» y en el 2013 recibió el Premio Balzan de Sociología. En el 2017 fue premiado por Unión Profesional debido a su trayectoria profesional ejemplar y su defensa de la construcción de identidad colectiva como fuente fundamental de sentido social.



© B. Moya/ Anaya

Alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 472/2021

Unión Profesional defiende la potestad autorreguladora de las corporaciones colegiales ante una posible injerencia de la CNMC

Unión Profesional, organización que agrupa a las profesiones colegiadas, envió en plazo sus alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 472/2021, que tiene como objetivo adecuar la normativa nacional a la Directiva (UE) 2018/958, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones profesionales.

La norma en proyecto dispone que las propuestas o modificaciones de los códigos deontológicos de los Colegios Profesionales de ámbito nacional y los Consejos Generales se sometan a la evaluación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) antes de su aprobación.

Habiéndose analizado el texto en asamblea extraordinaria de Unión Profesional, celebrada el día 11 de octubre, se ha considerado que la propuesta demuestra un «profundo desconocimiento de la función deontológica y del régimen de autorregulación de las corporaciones colegiales», y ello llevaría a una «injerencia intolerable y un ataque a la esencia colegial».

Tal y como recogen las alegaciones de Unión Profesional, que la CNMC lleva a cabo una evaluación previa sobre los códigos deontológicos, siendo estos una norma de autorregulación de las corporaciones colegiales, supondría una extralimitación en sus competencias, una intervención carente de sentido y justificación normativa, así como una desproporción dado su manifiesto desconocimiento de la materia en detrimento de la función de garantía para la ciudadanía que éstas tienen atribuidas.

Función deontológica, esencia colegial

Los Colegios Profesionales de ámbito nacional y los Consejos Generales, como corporaciones de derecho público, tienen como fundamento de su creación la protección del interés general.



De izqda a dcha: Juan Carlos Estévez, Victoria Ortega y María Emilia Adán

Para ello, la ley les atribuye funciones específicas siendo la función deontológica la potestad esencial de los Colegios Profesionales. Se erige desde la capacidad autorreguladora y se concreta en la elaboración y aprobación de su código deontológico, herramienta que describe el ejercicio de la profesión y las implicaciones específicas de las conductas que deben observar los profesionales colegiados.

El código deontológico es una norma de obligado cumplimiento que prescribe un conjunto de comportamientos que han de observarse desde la perspectiva didáctica, formativa y preventiva, y desde las conductas indebidas.

La especificidad en lo relativo a las conductas tiene su proyección en un sistema de faltas y sanciones, que se recoge en el estatuto general de cada una de las profesiones, objeto de control de legalidad y aprobación por parte del Gobierno, mediante Real Decreto.

Dicho sistema tiene su razón de ser en las peculiaridades propias del ejercicio de las profesiones, recogido en el artículo 36 de la Constitución Española, en la Ley de Colegios Profesionales; y, ampliamente refrendado por la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.





Criterios comunes para robustecer la función deontológica

La deontología profesional y la formación continua son aspectos principales del ejercicio institucional de las profesiones colegiadas como garantes del interés general

Dolores Martín Villalba

La Constitución Española en su artículo 36, la Ley de Colegios profesionales y la jurisprudencia se refieren al ejercicio de la función deontológica como una de las piezas esenciales y más característica de las corporaciones colegiales. Dicha función está compuesta por dos acciones. Por un lado «ordenar (...) la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares», y por otro, «ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial» (art. 5. i) LCP). Se trata esta de una manifestación clara de la facultad representativa de su potestad autorreguladora.

Ambas acciones tienen una manifestación tangible a través de disposiciones normativas. La que da respuesta a la primera de ellas es el código deontológico, cuya elaboración y aprobación se produce en sede colegial. En esta norma de obligado cumplimiento se describen y tipifican las conductas de los profesionales que podrán ser potencialmente sancionables, pero dichas descripciones también responden a cuestiones preventivas, formativas y didácticas. El Régimen disciplinario, por su parte, en el que se proyecta el código deontológico, es elaborado en sede colegial y contenido en los Estatutos Generales de la profesión. Ha de superar un control de legalidad realizado por el Gobierno a través del Ministerio de tutela, siendo aprobados finalmente mediante Real Decreto y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Un modelo de referencia para el conjunto de las profesiones que establezca las bases de un código deontológico mínimo, común y actualizado

Esta función descrita en apenas un par de frases, contiene una gran complejidad y ofrece un sentido profundo de la existencia de la estructura colegial. La Sentencia del Tribunal Constitucional 3/2013, de 17 de enero, refuerza lo apuntado, al indicar que, la razón de atribuir a estas entidades (colegios profesionales) y no a las Administraciones las funciones públicas sobre la profesión, de las que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, «estriba en la pericia y experiencia de las profesiones que constituyen su base corporativa».

Bajo esta premisa viene trabajando Unión Profesional (UP) en la materia, publicando varios estudios que recopilan los aspectos más característicos de dicha función, pero también, ahonda en las cuestiones que han quedado abiertas y ante las que cabe un espacio de mejora.

Un nuevo trabajo de campo

Teniendo como referencia los trabajos publicados *Deontología Profesional: los códigos deontológicos* (2009), *Función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social* (2016), la recopilación de los códigos deontológicos de las profesiones colegiadas (2023) y a la luz de la reciente revisión y actualización de varios de ellos, Unión Profesional inició un nuevo trabajo de campo cuya finalidad principal consistía en concretar las bases a contemplar en la elaboración de un código deontológico de carácter nacional actualizado. Para ello, examina tres pilares principales:

1.- Principios y valores comunes: Se busca favorecer la identificación actualizada de los principios y valores comunes en los que se sustenta la profesión y su convergencia con otras profesiones. En este sentido, se toma como punto de partida los veinte conceptos identificados en el estudio del 2009 haciendo un ejercicio de conceptualización, revisión de su vigencia, percepción y adecuación de los mismos en los distintos códigos. En definitiva, un análisis desde una perspectiva transversal. A ello se suma la identificación de nuevos principios y valores que, a la luz de la realidad actual y los avances, es preciso contemplar. Cabría especial referencia a la incorporación de las nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas, el papel de la inteligencia artificial, la proyección de la función social o la mención a las sociedades profesionales, entre otras cuestiones.

2.- Naturaleza y estructura del código deontológico: Surge cierto debate respecto de la ambigüedad en la naturaleza jurídica de los códigos deontológicos, identificados como normas de obligado cumplimiento que, sin embargo, en un análisis del conjunto de las profesiones que pertenecen a Unión Profesional, responden de manera dispersa tanto al fondo como a la forma.

Los estudios del 2009 y 2016, recopilaban cuestiones básicas y de interés generalizados como son la naturaleza jurídica de los códigos deontológicos, las características propias de las normas deontológicas —como son la autorregulación, legalidad, tipicidad y publicidad—, o las

bases mínimas a considerar para la elaboración de un código deontológico.

De esta manera, la homogeneización de la estructura de todo código deontológico de la profesión, así como la redacción conforme a un articulado y su correspondiente tipificación y proyección en el régimen de faltas y sanciones, recogido en el Estatuto General de la profesión, aprobado mediante Real Decreto, son cuestiones sobre la que trabajar a favor de una mayor sistematización.

Cabría hacer referencia también a la inclusión de un ín-

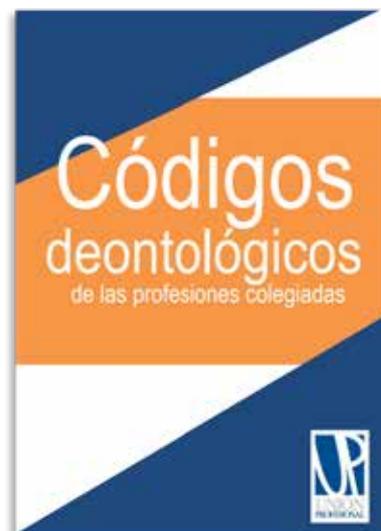
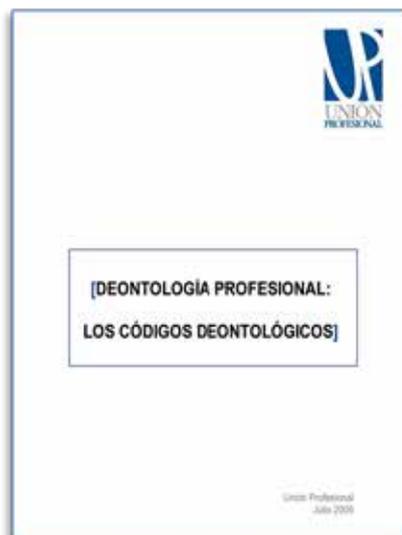
El Tribunal Constitucional ha apuntado que en los colegios profesionales «estriba la pericia y experiencia de las profesiones que constituyen su base corporativa»

dice para su mejor comprensión, en el que contemplar al menos, un preámbulo, el ámbito subjetivo de aplicación, los deberes y obligaciones contemplando los principios y valores principales de la profesión, también las cuestiones relativas a las relaciones del profesional con terceros, como puede ser el cliente, los colegas, otras profesiones o la propia corporación profesional. Incluiría asimismo las distintas formas de ejercicio y su implicación con las cita-

das relaciones, los aspectos orientativos en relación con el régimen disciplinario, sin perjuicio de mención expresa en los estatutos generales, así como la indicación de la constitución de una Comisión Deontológica.

3.- Procedimiento, órganos y seguimiento: Un tercer apartado estaría dirigido a aspectos adicionales que, si bien no afectan al núcleo principal del contenido y estructura del código deontológico, sí tienen impacto respecto del procedimiento sancionador y seguimiento de los expedientes, así como su conocimiento y difusión. Se incluyen entre otros aspectos el procedimiento de elaboración y modificación, la obligatoriedad de recoger las modificaciones en la Memoria anual, la posibilidad de establecer o visibilizar un mecanismo *ad hoc* de consulta y acceso dirigido al ciudadano o colegiado, la posibilidad de insistir en el establecimiento de parámetros que promuevan la homogeneización de criterios en cuanto a contenido, trámites y auditoría de procedimientos de las distintas profesiones, entre otras.

Con el objetivo de acotar las cuestiones más relevantes sobre la materia, serían los tres bloques apuntados, aquellos sobre los que viene trabajando Unión Profesional con una visión transversal, a fin de proponer un modelo que sirva de referencia para el conjunto de las profesiones y que establezca las bases de un código deontológico mínimo, común y actualizado.



Elementos comunes de los códigos deontológicos

En el análisis de los códigos deontológicos nacionales realizado en 2009 se llegaron a identificar una veintena de elementos comunes, siendo los diez primeros los más repetidos de manera mayoritaria, mientras que los diez últimos seguían un patrón de inclusión más heterogéneo. Se trata de elementos comunes como son: 1. Independencia e imparcialidad; 2. Honestidad e integridad; 3. Secreto profesional; 4. Publicidad; 5. Incompatibilidades; 6. Competencia desleal e intru-

sismo; 7. Relaciones con los clientes; 8. Relaciones con el colegio; 9. Relaciones con los compañeros; 10. Relaciones con otros agentes; 11. Retribuciones económicas; 12. Respeto a la naturaleza y al medio ambiente; 13. Formación continuada; 14. Comportamiento ético de los dirigentes de los colegios; 15. Relaciones profesionales; 16. Seguridad; 17. Protección social; 18. Responsabilidad civil; 19. Investigación y docencia; y, 20. Objeción de conciencia.



BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (SEPTIEMBRE)

Estudios UP: Avances del GT del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

¿De qué manera el criterio profesional puede prevenir situaciones donde la incertidumbre provoca inseguridad en la ciudadanía? Unión Profesional trabaja en la redacción de un documento de análisis de problemáticas y sus recomendaciones en el marco de la propuesta del GT del Foro Integral de cultura de Seguridad Nacional aprobado el pasado mayo. Para ello se coordina la intervención y presencia de las distintas profesiones a través de las entrevistas realizadas a las presidencias.

Perspectivas: Acompañamiento de las personas refugiadas en su inicio profesional.

Avanzamos en el marco del compromiso presentado por Unión Profesional en el primer Foro España con los Refugiados, organizado por ACNUR en junio. Bajo el nombre de *inicio profesional*, se ha propuesto un programa que consta de dos fases y está dirigido a un grupo reducido de beneficiarios.

Si como profesional colegiado deseas mentorizar a una persona refugiada, inscríbete en el registro de profesionales voluntarios.

Con criterio: Entrevistamos a Dionisio Escuredo, abogado y director del área de ordenación de la

Práctica Profesional del Colegio de Abogados de Madrid.

Partiendo de la importancia que ostenta la deontología profesional como garante de unos servicios de calidad, Escuredo, incide en la necesidad de que esta sea conocida por la sociedad. Destaca que los códigos han de inspirarse en aquellos principios que cualquiera conoce: honestidad, lealtad, diligencia, integridad, capacitación, confidencialidad, etc.

En 1 minuto: Test Año Europeo de las Competencias.

La Comisión Europea declaraba 2023 Año Europeo de las Competencias. Busca mejorar las capacidades de los empleados y adaptarlas a las necesidades del mercado de trabajo. Conoce a través de este test el papel de las corporaciones colegiales en la formación continua de los profesionales.

Innovación

Unión Profesional, a lo largo de octubre, pondrá a disposición de los miembros del grupo de trabajo constituido la propuesta de definiciones sobre la que trabaja actualmente, a fin de iniciar la coedición de los términos que han sido previamente seleccionados para el glosario de las profesiones o WikiUp.



ENTREVISTA



Destacamos algunas de las respuestas aportadas por Dionisio Escuredo a quien nos referimos en la sección 'Con Criterio'.

Valores profesionales transversales

En el ámbito de las profesiones netamente liberales no cabe duda de que los profesionales nos debemos a nuestros clientes y, por lo tanto, los Códigos Deontológicos deben inspirarse en aquellos principios que cualquiera conoce: honestidad, lealtad, diligencia, integridad, capacitación, confidencialidad, etc. Desde mi punto de vista esto no es lo relevante. La cuestión, desde una perspectiva menos general, estriba en que la normativa no solo contenga pronunciamientos de máximos, sino que

sea capaz de regular con carácter específico dichos principios aplicados a cada una de las profesiones, para que no solo los profesionales entiendan su alcance, sino también nuestros potenciales clientes. En definitiva, la norma, aún inspirada en principios generales, debe tener carácter técnico y adaptarse a cada profesión en concreto.

Ejercicio de la deontología

En el momento en que seamos capaces de transmitir a la sociedad que los profesionales estamos plenamente comprometidos con valores deontológicos, seremos más respetados. En este sentido, también tendremos que transmitir que la deontología no puede servir para canalizar cualquier frustración o simple disconformidad de un cliente con el profesional contratado.



Acceso a la entrevista completa

Desigualdades en el deporte de alta competición

El Instituto de las Mujeres presentó el 3 de octubre un estudio para analizar las principales desigualdades de género en la práctica deportiva. Bajo el título *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*, la investigación, impulsada desde el Servicio de Educación y Deportes del organismo, ha sido desarrollada por la Universidad de Córdoba.

Entre sus conclusiones, el estudio pone de manifiesto que «la hegemonía de un único ideal cultural del rol de la mujer tiene como principal consecuencia el abandono temprano de la carrera deportiva». Igualmente, subraya que en el caso español, «tampoco está adaptado a la naturaleza biológica de las mujeres, lo que constituye un lastre para su carrera deportiva».

Además, se hace hincapié en la precarización y desregularización del mercado profesional del deporte femenino, «donde persisten condiciones laborales discriminatorias». Por otra parte, el trabajo señala la escasa presencia del deporte femenino en los medios de comunicación o su tratamiento por parte de los periodistas y los medios de comunicación, así como «las implicaciones que todo esto tiene en las posibilidades de patrocinio y esponsorización del deporte femenino».



Unión Profesional se suma al comunicado de ONU Mujeres por la defensa del deporte femenino

Unión Profesional, organización que aúna a las profesiones colegiadas en España, se sumó el pasado mes de agosto al comunicado de ONU Mujeres España por el cual organizaciones nacionales e internacionales, así como personalidades públicas y profesionales del deporte, se unieron para exigir «tolerancia cero ante cualquier forma de abuso o acoso, en cualquier momento y en cualquier lugar, en el deporte femenino».

Como se apunta desde el comunicado, Unión Profesional muestra su solidaridad con las profesionales del deporte que están rompiendo barreras, y se suma «a quienes condenan todas las acciones citadas, incluidas las que tuvieron lugar en la final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023, y las declaraciones posteriores. Así como quienes impulsan sus derechos laborales y piden cambios estructurales».

Comunicado del Consejo COLEF

Por su parte, el Consejo General de Colegios de Licenciados en Educación Física (COLEF), además de apoyar el comunicado de Unión Profesional, también lanzaba el pasado 29 de agosto una nota bajo el título *Algo debe de cambiar*. Es el momento. Se acabó en la que quiso «decir alto y claro, que creemos en un deporte inclusivo, que respete a las personas por encima de cualquier condición,

que cuente con personas cualificadas, preparadas y formadas para actuar y acompañar en todos los momentos de la vida. Creemos en un deporte educativo, formativo, inclusivo, que busque sacar lo mejor de cada persona, ya sea en el ámbito de la competición o en el ámbito de la salud, la educación o la gestión».

Asimismo, desde dicha corporación colegial, se instaba a «aplicar los valores que las decisiones que han ido tomando muestran y que siempre sabrán respetar el Código Deontológico de la profesión como lo merece».

La sociedad, concluyen desde COLEF, «necesita profesionales cualificadas y cualificados que hagan del deporte un gran ejemplo de salud, de transmisión de valores, de dar el máximo, de trabajar en equipo». Por todo ello, «no admitimos comportamientos que no representen este gran modelo de deporte que queremos para todas y todos».

Se acabó

ONU MUJERES



PROFESIONES Y CUIDADOS

Hacia la mejora de la salud mental de las y los profesionales

Desde siempre, las enfermedades mentales han tenido una connotación negativa y estigmatizante, lo que ha provocado que históricamente se hayan invisibilizado. El silencio ha sido y, sigue siendo, el estado más frecuente que acompaña a estos problemas, ante el miedo de quienes los padecen por ser juzgados o rechazados. La pandemia y todo lo que trajo consigo, supuso un punto de inflexión en lo relativo a nuestra mente y su cuidado, volviéndonos más conscientes de la importancia de adoptar una actitud proactiva frente a los problemas mentales, que permita evitar su agravamiento. Sin embargo, ser más consciente no siempre sería suficiente.

La escasez de profesionales del ámbito de la salud mental sería uno de los escollos que rodearía al tratamiento de las enfermedades mentales en España. Un problema que se traduciría en largas listas de espera, que variarían en función de la comunidad autónoma. A finales del año 2021 el Gobierno llevaba a cabo una actualización de la *Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud* para el periodo 2022-2026, que pone el foco en la atención integral de la persona, mediante «la promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida y la interacción con el entorno familiar, poniendo énfasis en los derechos y la autonomía del paciente».

La salud mental conformaría a su vez una de las líneas

estratégicas de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea. De hecho, el pasado mes de junio la Comisión Europea presentaba su estrategia en esta materia. En ella, se haría referencia al entorno laboral, y su afección en la salud mental, abordando en un epígrafe los riesgos psicosociales en el trabajo. Partiendo de la influencia que tendría el entorno laboral en la salud mental de los empleados, la Comisión citaba el hecho de que la mitad de los trabajadores europeos identifiquen el estrés como algo habitual en sus puestos, siendo «la causa de aproximadamente la mitad de los días de trabajo perdidos». Los nuevos modelos, implican trabajar conjuntamente en el cumplimiento de derechos que se han visto mayormente vulnerados con el impulso de la digitalización, como la desconexión o la conciliación de la vida familiar y profesional, sin olvidar también la necesidad de garantizar la reincorporación segura de quienes padecen un problema de salud mental.

El empeoramiento de la salud mental de la población no solo tendría implicaciones en la propia persona, sino que su coste económico sería considerable. Por ello, el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, el Consejo General de la Psicología y el Consejo del Personal Profesional y Directivo de Europa (EUROCADRES) como conocedores de la situación nos dan su visión sobre esta cuestión.

Proteger a las personas frente a los riesgos psicosociales

Los riesgos psicosociales son la mayor amenaza a la que se enfrentan profesionales y directivos en cuanto a materia de salud y seguridad en el trabajo se refiere. De hecho, la sexta encuesta europea realizada por Eurofound señala que el 61% de las directivas padecen problemas de sueño, el 20% del personal directivo sufre ansiedad, que supone la tasa más alta de entre todas las profesiones, así como que la dirección hace frente al número más alto de conflictos entre vida profesional y personal. Además, profesionales y directivos son las categorías con jornadas más largas, con lo que los riesgos psicosociales les afectan de manera desproporcionada, lo que no quiere decir que no afecte al resto de la clase trabajadora. Todo lo contrario, porque la realidad apunta a estadísticas desalentadoras para

el conjunto del mercado laboral. Sin duda, el estrés es la epidemia del siglo XXI y, aunque no existe una solución rápida ni única, desde EUROCADRES alentamos a trabajar desde todos los niveles y teniendo en cuenta todos los enfoques. Por ello, llevamos varios años haciendo un llamamiento a la Comisión Europea para que proponga una directiva que proteja a nuestras personas trabajadoras frente a los riesgos psicosociales presentes y emergentes —cuya incidencia ha aumentado significativamente desde la pandemia del COVID19—, que se cuente con los agentes sociales y que se incluyan las diversas patologías derivadas de estos riesgos, pasando a considerarlas como enfermedades profesionales y no como contingencias comunes. El momento es ahora.

Paula Ruiz, vicepresidenta de EUROCADRES.

Porque las empresas son personas

En estos últimos años nos estamos acostumbrando a leer este tipo de noticias «Según datos de la Encuesta Europea de Salud en España, aproximadamente el 12,74% de la población española ha sufrido algún trastorno mental en el último año. Los trastornos más comunes incluyen la depresión, la ansiedad y los trastornos relacionados con el consumo de sustancias».

Pero quizás, no nos paramos a analizar que detrás de las cifras sobre salud mental hay personas, muchas de ellas en edad de trabajar, que forman parte de plantillas de grandes y pequeñas empresas, autónomos/as, empresarios/as, gerentes, profesionales de todo tipo, y que a su vez forman parte de nuestras familias, vecindarios, amistades y sociedad en general.

En muchos casos, para poder acudir a su trabajo o levantar la puerta de su negocio, tienen que recurrir a antidepresivos y ansiolíticos, por ello no es de extrañar que el consumo de estas sustancias crece de manera imparable poniendo a España entre los países de mayor consumo, con un incremento además entre 2020 y 2021 del 110% en ventas.

Los problemas de salud mental también están dentro de las empresas, es una realidad de peso, y no menos evidente que esta situación también está afectando su funcionamiento y organización; ansiedad, depresión, desánimo, sufrimiento y estrés forman parte de los ingredientes que dan lugar al aumento de las bajas laborales y del absentismo laboral, con las consecuencias que esto supone como pérdida de competitividad, económicas y, sobre todo, no saber cómo hacer frente a estas situaciones. El crecimiento de programas de Bienestar Psicológico en estos últimos años ha crecido exponencialmente, y esto es una medida muy positiva e imprescindible.

Desde los profesionales de la Psicología y en concreto desde la Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos, estamos comprobando que la inversión en la salud psicológica de las personas que integran la organización es una medida que revierte muy positivamente a todos los niveles y que se ha convertido en una pieza estratégica en los planes empresariales.

Cabe señalar, no obstante, que aunque cada vez es mayor el número y diversidad de estos programas de Bienestar Laboral, en algunos casos, se hacen prácticas mal llamadas de 'Bienestar Psicológico' que más que promocionar este aspecto, lo que hacen es 'experimentar' y poner en riesgo precisamente aquello que se quiere proteger. En este sentido, por ejemplo, hay organizaciones que forman a empleados/as como voluntarios/as para 'escuchar' los problemas de sus compañeros, como desahogo emocional, otros hacen grupos de autoayuda para compartir sus problemas y otros leen un libro de autoayuda y lo comparten en grupo. Desde luego no cabe duda de las buenas intenciones, pero estas prácticas claramente descuidan aspectos tan importantes como la confidencialidad, la ética, la necesaria preparación y especialización, suponiendo un grave riesgo tratar la salud psicológica por personas no profesionales de la salud mental y con actividades sin soporte contrastado.

Por ello, desde el Consejo General de la Psicología queremos poner en valor todo el esfuerzo que las organizaciones están haciendo para tratar este tema, y señalar también la importancia de que estos programas y prácticas se lleven a cabo por profesionales especializados.

M^a Pilar del Pueblo López, coordinadora de la División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos (PTOTH) del Consejo General de la Psicología.

La prevención como herramienta principal

Que la salud mental influye en el ámbito laboral es más que una realidad, de ahí la necesidad de establecer unas buenas relaciones y un ambiente idóneo que fomente el bienestar de los trabajadores, lo que repercutirá, sin duda, en un mayor rendimiento.

El mal ambiente, la carga excesiva de trabajo, la presión, situaciones de acoso, escenarios incómodos... antes o después tienen sus consecuencias en quienes lo sufren, provocando una merma continuada de la salud que no en pocos casos acaban en depresiones o en crisis de ansiedad o pánico. Según el informe de la OMS sobre salud mental, cada año se pierden 12.000 millones de días de trabajo por estas enfermedades. Todos sabemos que las bajas laborales suponen un coste económico considerable. Y también que en no pocos casos, son consecuencias

de vivir situaciones complicadas que acaban en denuncias judiciales.

Pero si esta situación es negativa para la persona que la padece, también lo es para la empresa, pues su productividad también se verá mermada.

En este sentido, desde el Consejo General de Graduados Sociales creemos que la prevención es una de las principales herramientas para intentar evitar que se den situaciones que pueden desencadenar problemas de salud mental en los trabajadores. Para ello, y tal y como recomienda la OMS, una buena formación del personal puede evitar el caer en este tipo de enfermedades mentales. Formación para todos al margen de los cargos que representen y campañas de sensibilización sobre la salud mental y la importancia de protegerla.

Joaquín Merchán Bermejo, presidente e.f. del Consejo General de Graduados Sociales.

Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo - 29 de octubre

Unión Profesional, comprometida con los cuidados

Se celebra la primera edición del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, una iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, que considera que el trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, es crucial para el futuro del trabajo decente. Tal y como han destacado en su Asamblea General, «las poblaciones en crecimiento, el envejecimiento de las sociedades, los cambios en las familias, el estatus secundario de las mujeres en los mercados laborales y las deficiencias en las políticas sociales» han traído consigo la necesidad de abordar de manera adecuada los déficits actuales en la prestación de servicios de atención y su calidad, que amenazan con crear una crisis mundial en materia de cuidados; crisis que, entre otras consecuencias, amenaza con acrecentar las desigualdades de género en el ámbito laboral y profesional. De la necesidad de reconocer y valorar el trabajo de cuidados, así como de hacer consciente a la sociedad de las transformaciones requeridas para garantizar sistemas de atención «resilientes y con perspectiva de género, inclusivos para las personas con discapacidad y sensibles a la edad y con pleno respeto de los derechos humanos», surge esta iniciativa, que viene a acompañar estudios recientes sobre la materia. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha publicado un informe centrado en la economía del trabajo de cuidados, y España cuenta con el Documento de Bases para los Cuidados, publicado por el Instituto de las Mujeres, donde queda reflejado el nivel de precarización e infravaloración de los trabajos de cuidados en nuestro país.

Transformar el sistema de cuidados

La III edición del Encuentro Nacional de Mujeres Profesionales, celebrada el pasado enero, concluyó con un compromi-

so nítido de las profesiones colegiadas en la transformación del sistema de cuidados. Como bien apuntó Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «el momento de la simple comprensión hacia la problemática de los cuidados ha quedado atrás, y hemos de empezar a considerarla una cuestión de Estado. Los cuidados trascienden el ámbito de la persona dependiente, están ligados a largo plazo a la sostenibilidad humana y medioambiental». La presidenta de Unión Profesional urge a «desarrollar políticas públicas de amplio alcance», así como «repensar cómo percibimos los cuidados, qué impacto tienen en nuestra vida colectiva y por qué siguen vinculados a las mujeres en su mayor parte». Como bien subraya la catedrática de Sociología, María Ángeles Durán, entrevistada en la revista *Profesiones*, «es fundamental que todas aquellas profesiones que de una u otra manera están implicadas en el bienestar del ser humano, piensen en la redistribución, en la demanda y en el consumo, a medio y largo plazo, del cuidado». Un proceso en el que, actualmente, se encuentran los miembros de Unión Profesional, en conjunto y por separado.



Los registradores celebran su VII Congreso Nacional dedicado a la seguridad jurídica y la sostenibilidad

El Colegio de Registradores celebraba entre los días 4 y 6 de octubre su VII Congreso Nacional, en esta ocasión, ubicado en la isla de Tenerife.

Especialmente dedicado a la seguridad jurídica y la sostenibilidad, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, subrayaba en la inauguración de este encuentro anual que «la sostenibilidad es un elemento definidor del derecho al desarrollo, que integra la tercera generación de los derechos humanos», por lo que, «el derecho a un desarrollo sostenible, tanto económico como cultural, requiere de unas estructuras jurídicas que lo promuevan y asienten». Algo para lo que la institución registral, «está preparada para facilitar y potenciar».

Durante las tres jornadas, más de trescientos congresistas y expertos de primer nivel del sector privado, público, institucional y gubernamental, coincidieron en el Hotel Gran Meliá Palacio, sede del congreso, para abordar cuestiones

de relevancia social, como la aportación de los registros a la sostenibilidad de las empresas, el funcionamiento de los registros ante catástrofes naturales, la protección registral del patrimonio histórico o la estrategia de la Unión Europea en seguridad jurídica y sostenibilidad.

Además, en el marco de esta cita registral, el Colegio de Registradores y el Gobierno de Canarias impulsaron una colaboración conjunta para favorecer a población afectada por catástrofes con la promoción del acceso directo y abierto del Ejecutivo autonómico a toda la información del Portal Registral de Emergencias (PRE), una herramienta desarrollada por esta corporación colegial tras la erupción del volcán de La Palma, con el fin de facilitar información y estadísticas en tiempo real de parcelas y fincas afectadas, así como edificios o construcciones dañadas en emergencias, que también ha sido utilizada durante los incendios en Tenerife.

LA LEY

Blockchain, una tecnología compleja pero muy útil



Carlos Fernández Hernández
Redactor jefe Diario La ley Ciberderecho en LA LEY

Blockchain se ha convertido en el nombre genérico de las denominadas tecnologías de registro distribuido (o DLT, por su abreviatura en inglés). Su finalidad es servir como

un sistema seguro para realizar transacciones económicas a través de internet, es decir, si internet permite el intercambio de información entre partes, la cadena de bloques posibilita el intercambio o la transmisión segura de cualquier tipo de activo, ya sean bienes o derechos.

En su noción más sencilla *Blockchain* es una base de datos con características especiales: funciona *online* y permite la conservación distribuida de bloques electrónicos de información encadenada, inmutable, segura y trazable. En ella, la información se encuentra distribuida en múltiples puntos o nodos, cada uno de los cuales conserva una copia íntegra de toda la información incorporada a la misma.

Bloques encadenados. Cómo operar

Al estar formada por información encadenada, cada uno de estos bloques es prácticamente inmutable porque además de que todo ello está encriptado, modificar un bloque implica tener que variar también los anteriores. De esta forma, la información registrada en la cadena de bloques puede considerarse muy segura en cuanto a su origen y las partes relacionadas con la misma. Todo esto permite la trazabilidad o posibilidad de identificar el origen y las diferentes situaciones por las que ha pasado esa cadena de bloques, las cuales pueden ser públicas, si su acceso y utilización está abiertos a todos, o privadas, si sus creadores establecen unas condiciones para su uso.

En esta cadena de bloques los activos se representan mediante los denominados *tokens* (equiparables, de algún modo, a los tradicionales títulos-valor del tráfico mercantil). Para operar en *Blockchain*, el usuario precisa una clave pública (similar a un número de cuenta bancaria) y una clave privada, generados a través de un mecanismo de clave asimétrica a partir de determinadas características del usuario. Debe tenerse en cuenta que *Blockchain* no asegura ni la veracidad ni la legalidad de las operaciones registradas en el mismo, se limita a registrar lo que determinadas partes dicen que han realizado, pero no dota de seguridad jurídica a dicha operación.

Por ello, este mecanismo es adecuado en supuestos en los que se gestiona un amplio volumen de transacciones entre un número elevado de intervinientes pudiendo generar un conflicto de intereses entre ellas, por lo que es necesario tener un registro de las mismas con unas reglas uniformes.

Principales funciones

Dadas estas características, *Blockchain* es una tecnología transversal, aplicable a una variedad de tareas. Las tres principales son: el registro seguro, ya sea de activos (y su transmisión), como de la identidad digital de las personas; la operativa con los denominados *Smart contracts* o contratos inteligentes, que se ejecutan sin intervención humana en virtud de la concurrencia de un evento desencadenante y, en tercer lugar, la emisión de *tokens*, principalmente con finalidad monetaria (emisión de criptomonedas, como *Bitcoin*), o representativos de otros activos.

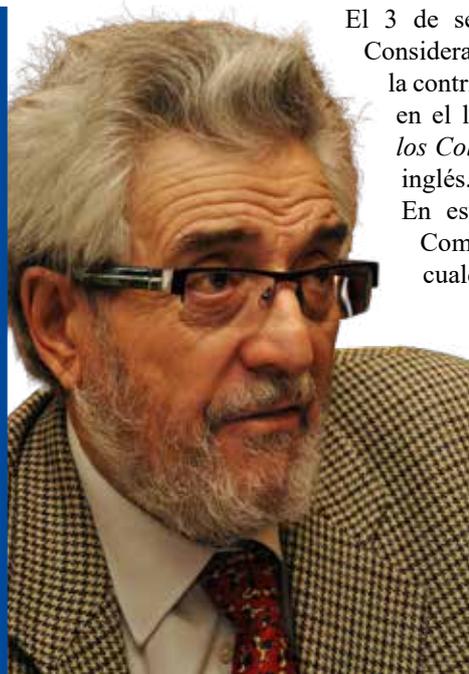
Ejemplos clásicos de estos supuestos son la logística y el transporte, principalmente de mercancías, procesos a las que aporta una mayor trazabilidad y transparencia en las operaciones. Pero también se ha implantado en sectores tan diversos como el turismo, la agricultura, industria, las finanzas digitales o los seguros. Otra reciente aplicación es la de los *Tokens No Fungibles* (NFT en inglés), una forma de identificación de bienes digitales dentro de la cadena de bloques que permite asignar un carácter de exclusividad a los mismos.

Recientes estudios han estimado que el impacto económico de *Blockchain* hasta el 2030 será de 24.300 millones de dólares, solo en España. Por ello, la inversión mundial continúa a medida que las organizaciones del sector privado y público evalúan y experimentan con esta tecnología. Sin embargo, aún tiene retos por superar como la escalabilidad, la interoperabilidad y el cumplimiento de la normativa aplicable.



La contribución de Amando de Miguel a las profesiones colegiadas

«El estrato de las profesiones es muy significativo, puesto que se sitúa a la cabeza de las personas ocupadas según el nivel de estudios. Esta formación más alta acusa el fenómeno de la especialización, lo que hace que muchos profesionales no sean intercambiables. Incluso dentro del mismo cuerpo».



El 3 de septiembre fallecía en Madrid el reconocido sociólogo Amando de Miguel. Considerado padre de la Sociología moderna en España, De Miguel quiso investigar sobre la contribución de las corporaciones colegiales a la sociedad y compendiar sus reflexiones en el libro que editó Unión Profesional en el año 2004 bajo el título *Aportación de los Colegios Profesionales a la Sociedad*, llegando a ser traducido al alemán, francés e inglés.

En esta obra, el que fuera catedrático emérito de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid desarrolla el concepto de profesión, pudiendo ser adaptado a cualquier sector y área geopolítica. Un ensayo a través del que el colaborador habitual de medios de comunicación como *La Gaceta*, *Antena 3 Radio* o *Libertad Digital*, contribuye a consolidar dicho concepto, común a todas las culturas, y por lo tanto, universal.

En su faceta pública, Amando de Miguel tuvo una constante participación en el debate mediático, especialmente en los años ochenta y noventa. Además, desde 2004 fue miembro del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y consejero de Radio Televisión Española en 1995.

A lo largo de su carrera profesional fue autor de más de cuarenta libros de ensayo de Sociología y miles de artículos. Fue académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes en el 2011.

Amando de Miguel

Aportación de los Colegios Profesionales a la Sociedad (Unión Profesional, 2004)

Se refiere Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional (2002-2016) en el prólogo del libro de Amando de Miguel *Aportación de los Colegios Profesionales a la Sociedad*, a lo que es consustancial al concepto de profesión: «que exista un órgano de control del ejercicio de la profesión correspondiente, que en España es el colegio profesional».

La preocupación de la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas por poner en valor la función social de las corporaciones colegiales ha sido una constante desde su nacimiento en los años 80. Es por ello que, iniciado el siglo XXI se observa la oportunidad de contar con el sociólogo Amando de Miguel para que lleve a cabo esta obra, referencia de la Sociología de las organizaciones colegiales.

En sus casi cien páginas, el autor explica el cometido de estas entidades en una sociedad compleja, dinámica, en cambio permanente; la adaptabilidad a esta realidad hace de las profesiones y las corporaciones que las agrupan, un subsector imprescindible en la evolución de la sociedad española, contribuyendo al empleo y al Estado de bienestar que toda democracia defiende.

Casi veinte años después de su publicación, lo redactado

en este ensayo posee la misma legitimidad: Los colegios profesionales forman parte sustancial de lo que se llama ‘sociedad civil’ porque tal y como se señala De Miguel en la obra: «ejercen funciones de interés general sin que dependan jerárquicamente del aparato público». La misión fundamental de las profesiones es la de resolver los problemas personales de la ciudadanía, por lo que tal y como apunta el recientemente desaparecido sociólogo: «es lógico, por tanto, que los profesionales se muevan en un clima intelectual de preocupación por los problemas culturales o sociales».



NOMBRAMIENTOS

La Unión Interprofesional Madrid elige a Eugenio Ribón como presidente

El decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Eugenio Ribón, ha sido elegido presidente de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) con respaldo mayoritario en unas elecciones celebradas el pasado 23 de octubre. Ante la prevista reforma de la regulación autonómica relativa a los colegios profesionales, Ribón ha enviado un mensaje tranquilizador a los colegiados madrileños: «La defensa de los derechos e intereses de los profesionales tiene por delante retos importantes: desde promover nuestra presencia en la sociedad y en las instituciones, a garantizar un marco jurídico favorable y no lesivo a nuestra misión hacia nuestros colegiados».



Diego Galiano, nuevo presidente de la Unión Profesional de Jaén

El pasado 29 de septiembre, el presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad, Diego Galiano, fue elegido nuevo presidente de la Unión Profesional de Jaén. El proceso tuvo lugar tras un empate y posterior sorteo, con el presidente del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Jaén, Miguel de la Torre, tal y como marcan los estatutos. Tras la toma de posesión, Galiano quiso trasladar a la opinión pública la voluntad colectiva en Unión Profesional por «aunar todas las voces profesionales de Jaén para ser una voz autorizada frente a las administraciones y la sociedad». Como bien subrayó, «la ciudadanía debe saber que, de la mano de profesionales colegiados, va a tener garantía y seguridad».



Unión Profesional de Valencia celebra el Día de las Profesionales con una mesa dedicada a la Inteligencia Artificial

Unión Profesional de Valencia celebró, el pasado 21 de noviembre, el Día Internacional de las Profesionales abordando el complejo tema de la Inteligencia Artificial y su vertiente deontológica. Su presidente, José Soriano, decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Valencia (ICAV), durante la bienvenida subrayó la idoneidad de la efeméride para reunir a los diferentes representantes de los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, que abordaron las repercusiones jurídicas, deontológicas y los potenciales tecnológicos de una herramienta que ya es presente: «Necesitamos saber dónde estamos para saber a dónde vamos en lo referente a los aspectos de la presencia imparable en nuestras vidas y



profesionales de la Inteligencia Artificial», planteó Soriano como introducción a las diversas facetas que se exploraron durante una sesión centrada en el arco profesional y su impacto en la ciudadanía.



Economía y profesiones. Algunos aspectos clave del escenario actual

Eugenio Sánchez Gallego

El horizonte económico, entre otros, que se nos dibuja tras el comienzo de curso no aparenta ser muy alentador. Numerosas instituciones y organismos aprecian que la economía mundial ya registró una cierta desaceleración durante el verano que continuaría en el segundo semestre del 2023 y parte del 2024. Con todo, el consenso analista apunta a que el escenario más probable podría ser una moderación relativamente intensa de la actividad económica en lugar de un desplome.

El crecimiento esperado para España este año se hallaría en un rango que va del 2,2% según la Comisión Europea, al 2,3% que publicaron la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de España (BdE), o el Consejo General de Economistas, entre otros. Algo más optimista se manifestó el Gobierno en funciones con el Plan Presupuestario 2024 remitido a la Comisión Europea a mediados de octubre con una expansión prevista del 2,4% para este año y del 2% para el siguiente.

Inflación, tipos de interés y expectativas

El tono de esta evolución estará estrechamente ligado al curso de la inflación y, en consecuencia, de la política monetaria de los bancos centrales que incidirán en la confianza y las expectativas de consumo e inversión del tejido productivo y los particulares. Si la inflación y, especialmente, la subyacente se templan a un ritmo más lento de lo estimado, o vuelve a repuntar, será más viable que los elevados tipos de interés nos acompañen más tiempo o, incluso, experimenten algún incremento adicional para aplacarla.

El subsector en el que operan las profesiones muestra un desempeño más robusto, por el momento, dada su posición estratégica en la economía

Entretanto, se acumulan los interrogantes sobre cómo reaccionará la economía. El gobernador del BdE, Pablo Hernández de Cos, sostuvo recientemente que aún restarían más del 50% de los efectos de las subidas de los tipos de interés, los cuales se verían a lo largo de los próximos trimestres. Ello es consistente con el desfase o *lag* habitual del impacto de la política monetaria en la economía real, pues implica la integración en las dinámicas bancarias de las condiciones de financiación, y el reajuste de las preferencias de ahorro e inversión de empresas y hogares.

Todo esto cobra más razón en un contexto donde la escalada de los tipos ha sido muy veloz y empujada a ambos lados del Atlántico para procesarla en su totalidad por los agentes económicos. En la Unión Europea comenzó en

julio del 2022 a partir del 0% y pasó al 4,5% en septiembre del 2023. Cadencia susceptible de encajar en un shock contractivo que podría ser compatible con efectos negativos en el desempleo de los trabajadores más jóvenes y con menor antigüedad y formación según Coglianas, Olsson y Patterson (2022).

Tablero de múltiples derivadas

Mientras el comportamiento de las variables sigue combinándose (en no pocas ocasiones de modo imponderable), hay algunas de ellas que son más difíciles de atajar. Una prueba es que la inflación actual responde también a factores de oferta localizados en la alimentación al acusar las sequías, o las materias primas y la energía sujetos a tensiones internacionales, alteraciones sobre las que la política monetaria no tiene alcance directo. Por si fuera poco, el renovado conflicto en Oriente Próximo, nuevo ‘cisne negro’ de la geopolítica en las previsiones económicas, o el desarrollo de la guerra en Ucrania podrían tensionar aún más los precios del petróleo.

En síntesis, puede esbozarse que hasta que la inflación no muestre más signos de contención, cuestión que habrá de pasar por una ralentización mayor de las economías, los bancos centrales no valorarán pisar el freno con los tipos de interés. Si esto es así, esta acción tendría cabida en el tramo final del 2024. En este lapso, los mercados de bonos serán más proclives a seguir al alza como cierto refugio, y los de renta variable a presentar dudas y más riesgo.

Servicios profesionales y economía

Con este panorama de fondo, nos aproximamos a la actividad del subsector de servicios profesionales. Su influencia se expresa mediante varias interacciones con la economía, pues estos servicios son demandados por la red productiva en forma de bienes intermedios o *inputs* para su producción, por el sector público para acometer sus funciones, y por los hogares como consumidores finales.

En suma, son servicios que determinan en buen grado la competitividad de la economía y la articulación y protección de los derechos. Como resultado, dan espacio a potenciales externalidades positivas en el tráfico económico y el bienestar social.

Como punto de partida, este subsector generó el 12,3% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía española, estimación de acuerdo a los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) del 2022. En perspectiva, la relevancia del conjunto de las profesiones ha crecido manera sostenida desde 1995 tanto en términos nominales, como relativos sobre la economía.

De hecho, el repunte anotado durante los años 2020 y 2021, los más intensos de la pandemia de COVID-19 don-

de el subsector superó 13% del VAB, es una muestra de su solidez y soporte básico para la sociedad en la medida que se vio menos afectado que el grueso de la economía.

Mercado laboral y precios

Otro indicador fundamental es el mercado laboral, con una creación de empleo desestacionalizada creciente en los últimos dos años apoyada en el sector servicios y, en menor magnitud, en la construcción y la industria. Parte de esta fortaleza reside en el subsector de servicios profesionales que, gracias a un tono más favorable en la contratación en el sector privado y en la ocupación autónoma, suma un 3,78% anual más de afiliación frente al 2,70% anual del mercado laboral en septiembre.

No obstante, respecto al mismo mes del 2022 ambos describen una ligera pérdida de vigor, algo más estabilizada en lo que va del 2023. Movimiento que diverge si hablamos de las horas trabajadas dado que el pulso anual en el mercado laboral se aminora desde el último trimestre del 2022 por una revitalización en las profesiones con arreglo a la Encuesta de Población de Activa del segundo trimestre.

Pese a ello, se identifican algunas diferencias tendenciales entre los distintos ámbitos. Por un lado, la actividad financiero-aseguradora y la consultoría jurídica han mejorado ligeramente su ritmo anual de afiliación en el último año y eso podría guardar relación con un cambio en las prioridades de la demanda empresarial para buscar más cobertura frente al encarecimiento de la financiación y la inflación, y afrontar la incertidumbre jurídico-económica en materia de acciones corporativas y personales con asesoría especializada. A su vez, sobresale una leve mejora en la sanidad

y la enseñanza debido al impulso en la contratación por el sector público.

Por otro lado, aunque la consultoría informática, de I+D, de gestión empresarial, o los ámbitos de arquitectura, ingeniería y científico-técnico registran incrementos anuales de afiliación superiores al 2,70% general, trazan una tendencia anual de moderación que sugiere un aplazamiento o mayores dificultades para invertir por algunas empresas y, por tanto, una menor demanda de estos servicios específicos. Al hilo, en los últimos meses la industria, la construcción y los servicios advierten un debilitamiento en sus carteras de pedidos y niveles de confianza conforme al BdE, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o los índices PMI de S&P Global.

En otro plano, la senda de los precios de los servicios profesionales expone un comportamiento más llano pues sus datos anuales de crecimiento permanecen por debajo del 4% anual a tenor de los epígrafes relacionados dentro del Índice de Precios de Consumo (IPC) y el Índice de Precios de Servicios (IPS) que publica el INE. En contraste, los precios en el sector servicios se sitúan con aumentos por encima del 4% anual en el 2023 y la inflación subyacente expuso un liviano respiro para ubicarse en el 5,8% anual en septiembre.

En definitiva, parece evidente que navegamos en aguas inestables y con múltiples corrientes. Por ende, es menester tomar con prudencia las previsiones. En cualquier caso, el subsector en el que operan las profesiones muestra un desempeño más robusto, por el momento, dada su posición estratégica en la economía para sostener el funcionamiento esencial de los sectores y la sociedad.

La Fundación Cotec analiza la digitalización de la economía

La economía digital genera el 15% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía española. Es uno de los principales mensajes que dejó la presentación que tuvo lugar el 13 de septiembre del informe *La economía digital en España* elaborado por la Fundación Cotec y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Profesiones, rol relevante

Uno de los asuntos esenciales que aborda el estudio es cómo medir la digitalización de la economía sobre una base técnica y conceptual puesto que no hay consenso especialmente claro al tratarse de un fenómeno multidisciplinar. Aún así, pese a las limitaciones y agregaciones empleadas con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se distingue que el rol de las profesiones en la digitalización de la economía tendría un protagonismo determinante directo e indirecto.

Por ejemplo, en lo que definen como el PIB digital, el 63% está compuesto por los sectores de información y comunicaciones con una aportación del 19%, seguido de las actividades profesionales con un 18%, las Administraciones públicas con defensa, educación y sanidad un 14% y las actividades financieras y de seguros con un 12%.

COTEC IVIE

LA ECONOMÍA DIGITAL EN ESPAÑA

Avances y retos por regiones y sectores.



Profesiones: Horizonte 2050

Un objetivo. Dar de comer al mundo. ¡Maravillosa profesión donde las haya!



Carlos Gutiérrez Alameda

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España

A la escala actual, y con la población que somos ya sobre el planeta, la actividad agraria, en la que me atrevo a englobar la agricultura, ganadería y pesca, ocupa gran parte de la tierra, y también genera nuevos conflictos. Existe una importante lucha con otros sectores por el uso del suelo y, en general, un conflicto con el medio ambiente. Esto deriva en una serie de grandes problemas a abordar, como el uso del agua, la correcta aplicación de los fertilizantes y fitosanitarios agrícolas, el CO₂, los nitratos procedentes de fuentes ganaderas, la sobrepesca y los residuos de la piscicultura, por citar solo algunos de ellos.

Más productividad agraria, menos conflictos

El objetivo primero del ingeniero/a agrícola reside en permitir que en este espacio finito que llamamos tierra, cada vez haya mayor productividad agraria. Y todo ello, evitando los conflictos con otras necesidades del ser humano, construyendo un sector agrario compatible con el medio ambiente, evitando su deterioro y dando paso a la gran restauración ambiental.

Por todo ello, hoy en día, no es posible una producción agraria sostenible sin que un ingeniero/a agrícola esté involucrado en el sistema de producción. Porque los objetivos de la Agenda 20-30 únicamente son posibles especializando la actividad agraria hasta límites nunca conocidos. En este escenario, la figura del ingeniero/a agrícola y de homólogos como ingenieros/as agrónomos o veterinarios/as, tendrán un papel de enorme relevancia.

La lucha contra el gran «conflicto agroambiental» es el primer paso a gran escala para cambiar la tendencia hacia el deterioro del planeta, y para ello, el ingeniero/a agrícola, está a la vanguardia de la puesta en marcha de los nuevos sistemas de control agrario.

Inversión en investigación

El ingeniero/a agrícola va a tener que incrementar los rendimientos en el terreno finito del que dispone y para ello deberá utilizar nuevas técnicas de riego mucho más optimizadas, que permitan que la planta tenga a disposición únicamente lo que necesita, ni más ni menos.

De igual manera, deberemos aportar abonos en cantidades que sean aprovechadas íntegramente por la planta, valorando la cantidad y composición de oligoelementos que tengamos en la tierra, así como las características del cultivo que plantemos.

Debemos instaurar un uso de los fitosanitarios más racional, realizando aplicaciones quirúrgi-

cas sobre los cultivos. Será necesario conseguir que nuestros gobiernos inviertan mucho más en investigación, con el fin de conseguir nuevas alternativas en este campo.

El sector productivo, ahora más que nunca, va a estar en manos de ingenieros/as agrícolas. Profesionales que con la puesta en marcha de los cuadernos digitales, las recetas de fitosanitarios y las nuevas técnicas de rotaciones y de aprovechamiento hídrico, van a poner punto y aparte (o punto final) a un sistema agrario tradicional que ya no puede coexistir con el futuro.

Colegios profesionales y universidades

La transformación digital de nuestro sector obliga a una formación continua de nuestros técnicos, algo para lo que nuestros colegios profesionales están perfectamente preparados, cumpliendo un importantísimo papel al dotar al técnico de una versatilidad imprescindible que les permita continuar en el mercado productivo.

Obligará también a importantes cambios en el sistema docente, ya que la universidad, por su enorme estructura, se adapta peor y de manera mucho más lenta a las exigencias de mercado. De ahí que sea necesario que se abran nuevas vías de colaboración entre colegios profesionales y universidades para construir juntos las futuras disciplinas para formar nuevos ingenieros/as, pues los actuales ya no tienen cabida en el sistema productivo sin una formación posterior *ad hoc*.

El futuro agrario ha llegado para quedarse. Nuestros ingenieros/as van a continuar formándose gracias a los cursos que se imparten desde los colegios profesionales y desde el consejo general, para así poder hacer frente al que va a ser el gran reto del ser humano como especie en el siglo XXI: acabar con el hambre en el planeta sin deteriorar nuestro medio ambiente.





¿Cómo proporcionar la mejor formación al colectivo autónomo? Aprendamos a superarnos

No es la primera vez que destacamos la importancia de la formación de las y los profesionales como germen de nuevas empresas. Ni la primera que recalcamos que deben seguir formándose y actualizando sus conocimientos en todos los ámbitos. Suena mucho las novedades en nuevas tecnologías como las IA que llegan con fuerza, pero no debemos olvidar el esfuerzo y las ventajas en participar de la economía circular, tan unida a la economía verde y la búsqueda de nuevos nichos de negocio.

Detección de necesidades formativas

El carácter heterogéneo del colectivo autónomo hace que sea una tarea complicada la de unificar a una serie de trabajadores/as, empresarios/as dedicados a multitud de tareas, que ejercen diferentes profesiones, en mercados locales o internacionales, de todas las edades, con y sin empleados en un marco común. Es muy importante tener en cuenta estas circunstancias al pretender encontrar competencias y habilidades propias de un ámbito funcional tan amplio y diverso.

La formación es el camino al perfeccionamiento profesional del autónomo, repercutiendo positivamente en su competitividad. En ese camino nos encontramos con una primera piedra que es precisamente el detectar cuáles son las necesidades formativas de nuestro colectivo. Desde ATA apostamos por un aprendizaje continuo y permanente de las y los trabajadores por cuenta propia haciendo un análisis anual de necesidades formativas de este colectivo. Recalcamos: anual; y añadimos la imperiosa necesidad de que su aplicación sea lo más ágil posible. No sirve de nada que se detecte qué para fomentar

las exportaciones de nuestro sector primario los autónomos necesitan perfeccionar idiomas, y se les ofrezca las soluciones con dos años de retraso.

Formación subvencionada y de calidad

Sólo así, realizando los estudios de necesidades formativas basados en el análisis de las competencias, de forma anual, dando cobertura a las necesidades surgidas de forma inmediata, seremos útiles. La formación subvencionada debe agilizarse lo máximo posible para responder a estos estudios. Desde ATA, a través de estudios de detección de necesidades formativas así lo hacemos. Se estudian anualmente las competencias transversales, conocimientos y aptitudes del colectivo autónomo para dar respuesta a sus necesidades de formación, aportando nuevas líneas formativas que atiendan sobre todo la transición ecológica y digital. Con la ayuda de las administraciones correspondientes se apuesta por dar cobertura a tiempo a las necesidades detectadas a través de una formación subvencionada y de calidad. Y con el soporte y colaboración de las organizaciones integradas en nuestra federación aspiramos a alcanzar al máximo número posible de beneficiarios. Con estas pautas podemos responder a las incertidumbres del futuro con todas las herramientas, aprendiendo a superarnos.

En escucha activa, ATA recibe las necesidades de las y los profesionales de Unión Profesional y trabajamos para ofrecer las soluciones más ajustadas posibles. Sólo con afán de superación y espíritu crítico, en constante renovación, los profesionales avanzan hacia el futuro, formados y conscientes de sus fortalezas.

La Comisión Europea da el visto bueno a la Adenda del Plan de Recuperación de España

El 2 de octubre la Comisión Europea (CE) presentó su evaluación positiva sobre la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España. Este PRTR modificado supone una ampliación con nuevas reformas e inversiones. A tal efecto, se contempla la apertura para solicitar 83.000 millones de euros en préstamos, y se incrementa la partida de transferencias directas no reembolsables hasta los 80.000 millones de euros. En conjunto, el PRTR abarcaría 111 reformas y 142 inversiones.

Transiciones ecológica y digital

Como expone la CE, las nuevas medidas «tienen por objetivo fortalecer el entorno empresarial español y atraer

a trabajadores cualificados». Además, el contenido de las inversiones persigue sostener las transiciones ecológica y digital, y la competitividad de las pymes. En cuanto al horizonte, el Consejo Europeo dispondrá de cuatro semanas para aprobar la evaluación de la CE, cuestión que se conocería, previsiblemente, a primeros de noviembre.



Planderecuperacion.gob.es



Compliance colegial. Enfoque pragmático (II)

El arte de asignar responsabilidades y calibrar las obligaciones de cumplimiento

La aplicación de la función de compliance, o cumplimiento normativo, en una entidad precisa una mínima vertebración en la asignación de responsabilidades y un espacio definido de actuación. Con anterioridad, el valor de permeabilizar la cultura de cumplimiento en una institución mediante la verificación minuciosa de las interrelaciones entre los diferentes estamentos, y la configuración del listado de operaciones y recursos con objeto de mejorar la eficiencia organizativa y evitar posibles incumplimientos fueron cuestiones analizadas en el primer artículo de esta serie dedicada al compliance colegial. Todo, sobre la base del Modelo de Referencia de Unión Profesional para las corporaciones colegiales, cuya referencia es la *norma ISO 37301. Compliance management systems*.

Función de compliance

El grado de gestión diligente del cumplimiento que puedan mostrar la junta de gobierno y la gerencia al personal en una corporación colegial emerge como un factor crítico de adecuación en esta materia. Por ello, en esta segunda entrega subrayamos la función de compliance y el manejo de las diversas obligaciones a cumplir. Así, redactar una política básica de cumplimiento es una piedra angular en la conformación de la reputación interna y externa de la corporación. Una política que puede plasmarse en un documento breve y conciso donde se evidencie la voluntad de atender las obligaciones de cumplimiento a las que estaría sometida la corporación, la adjudicación de responsabilidades, las consecuencias de incumplir, así como el Sistema interno de información conforme a la Ley 2/2023.

Precisamente, en lo concerniente a las responsabilidades es recomendable que la dirección de la corporación designe, al menos, quien o quienes ejecutarán la coordinación del trabajo técnico de todo aquello que ha de cumplirse, la función de compliance. Este personal recibe el nombre de *compliance officer* u oficial de cumplimiento y aunque esta figura puede externalizarse, suele ser aconsejable que recaiga sobre alguien dentro de la corporación que tenga un conocimiento más directo y genuino de la situación. Sea como fuere, es imprescindible que estas personas estén dotadas de la necesaria independencia en su ejercicio, singularmente frente a la junta de gobierno, y de autoridad reconocida ante al resto del personal, aspectos que podrían reflejarse en el plano contractual. En cuanto a la extensión y contenido de su actividad puede ser amplio; sin embargo, es importante que tengan capacidad de gestionar los medios y recursos concretos para que el sistema de cumplimiento de la corporación sea eficaz, monitoricen el rendimiento del sistema, contribuyan a la identificación de las obligaciones, o dispongan la formación correspondiente sobre cumplimiento al personal, etc.

Respecto a la compatibilidad con otras figuras, la norma ISO 37301 recomienda que el *compliance officer* no asuma otras funciones sujetas a riesgos de incumplimiento. Por ende, si se compatibiliza con otros cargos como el Delegado de Protección de Datos (DPO) debería estar libre de conflictos de interés.

Obligaciones de cumplimiento

Y, justamente, dentro de las acciones primordiales en cualquier entidad se encuentra identificar el catálogo de asuntos de obligado cumplimiento. Aquellos requerimientos cuyo carácter puede ser imperativo, cuando proviene de la legislación, o voluntario, cuando se adquiere con terceros, por ejemplo, con un contrato. Tarea que el personal de la función de cumplimiento, en sintonía con la junta de gobierno y la gerencia pueden efectuar en una corporación colegial. Consultar el acervo normativo sobre colegios profesionales que recoge el Boletín Oficial del Estado es un excelente punto de partida para este ejercicio.

Bajo este marco articulado por la norma ISO 37301 vamos un paso más allá y distinguimos entre las obligaciones imperativas aquellas más específicas al estar contempladas en normas expresas o de relación directa con las corporaciones colegiales como la Ley 2/1974, las leyes autonómicas de colegios profesionales, los Estatutos generales, o normas sectoriales, etc.

Naturaleza pública y privada

Además, estarían las obligaciones imperativas generales que aparecen en la legislación con la particularidad de abarcar a estas corporaciones. Entre ellas, de protección de datos, penal, transparencia, competencia o, más recientemente, la obligatoriedad de adoptar un Sistema interno de información, pieza elemental en un sistema de compliance.

En relación a las obligaciones de cumplimiento adquiridas voluntariamente podemos deslindar aquellas que tienen un alcance interno como puede ser la aprobación de un código de conducta y, por otro lado, las que pueden ser de procedencia externa cuando surgen de contratos con terceros como proveedores de suministros, convenios firmados con *stakeholders*, o adhesiones a variadas causas.

Y otro aspecto diferencial para las corporaciones colegiales sería discriminar la naturaleza pública o privada de las actividades que implican obligaciones de cumplimiento. Ello permitiría reconocer con más claridad los riesgos e interdependencias que pueden enfrentarse ante variopintos incumplimientos, y favorecer un abordaje más transparente y exacto frente a terceros sobre el desempeño de las atribuciones por ley a estas corporaciones.



Reunión del presidente del CGCOM y el ministro de Salud Pública saharauí

Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM), se reunió el 9 de octubre con Salek Baba Hasena, ministro de Salud Pública en la República Árabe Saharaui Democrática, con el objetivo de abordar la situación crítica que enfrentan los campos refugiados saharauis y buscar soluciones humanitarias adecuadas.

Durante el encuentro, en el que se dialogó sobre diversas problemáticas que afectan de manera adversa a la salud de los refugiados saharauis, se puso de manifiesto la escasez de profesionales médicos, la falta de infraestructuras adecuadas, así como la insuficiencia de suministros médicos en dichos campos de refugiados. El ministro de Salud Pública saharauí se comprometió a mejorar el sistema de atención médica en los campos de refugiados, impulsar la implementación de la telemedicina, desarrollar un laboratorio de anatomía patológica y continuar trabajando en el fortalecimiento de las comisiones médicas saharauis.

Por su parte, el presidente del CGCOM propuso la organización de una jornada de comisiones médicas en los próximos meses, con el propósito de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales de la salud de ambos países.



Nueva imagen corporativa y nuevos objetivos de la Fundación Dental Española

La Fundación Dental Española (FDE), entidad sin ánimo de lucro vinculada al Consejo General de Dentistas de España y cuyo objetivo fundamental es promocionar la salud bucodental de la población, presentó a inicios de octubre su nueva imagen corporativa, así como los próximos proyectos que se desarrollarán en el último trimestre del presente año y en el 2024. Solidaridad, promoción de la salud oral y la formación continuada son los tres pilares principales de dicha Fundación desde la que se fomenta la práctica odontológica ética y de calidad.

En el acto de presentación, que contó con la presencia del presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro y de la secretaria general, Agurtzane

Meruelo, fueron explicadas las diferentes iniciativas que se llevarán a cabo en los próximos meses como campañas diferentes en las que se vinculará la salud oral y la nutrición, la discapacidad o el deporte, entre otras.

Asimismo, se puso en valor la labor de las clínicas solidarias,

ubicadas en diferentes colegios profesionales de distintas ciudades de España. En este sentido, FDE se ha marcado como primer objetivo ampliar su aportación a los Colegios de Dentistas para incrementar el número de pacientes y tratamientos gratuitos que se llevan a cabo en las nueve clínicas solidarias en ciudades como A Coruña, León, Sevilla, Girona o Burgos. Además, su propósito firme es llegar a que cinco mil pacientes sin recursos reciban atención bucodental gratuita en el 2025.

Durante su intervención, Óscar Castro subrayó la importancia de la formación continuada de los profesionales dentistas para ofrecer a sus pacientes los mejores y más actuales tratamientos.



25 de septiembre - 8º Aniversario de la Agenda 2030 de Naciones Unidas

Unión Profesional apoya la declaración de Naciones Unidas para acelerar la Agenda 2030

El pasado 18 de septiembre, los líderes mundiales se reunieron en Nueva York en la Asamblea General de Naciones Unidas en cuyo marco se adoptó — en línea con las siete prioridades anunciadas a principios de este año por su secretario general, António Guterres—, una declaración política con el objetivo de acelerar la adopción de la Agenda 2030.

Unión Profesional apoyó esta declaración donde se reconoce que «los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se alcanzarán sin un impulso masivo a la inversión necesaria para lograr transiciones energéticas, alimentarias y digitales justas y equitativas, y para transformar la educación y la protección social en los países en desarrollo».

Una advertencia que vino apoyada por estudios e informes, como el que realiza el Observatorio de Sostenibilidad, que recoge las tendencias en materia de cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como tendencias negativas, destacan la falta de compromiso con el ODS13: Acción por el clima y la urgencia de acelerar acciones que reduzcan «los enormes impactos ambientales económicos y sociales que ya está suponiendo para todo el mundo y, en particular, para España situada en la cuenca mediterránea». Entre las tendencias positivas sobresalen el ODS1: Pobreza, que mejora de índices AROPE; el ODS3: Salud y bienestar, con mejores datos de esperanza de vida y satisfacción general; el ODS7: Energía, gracias a la implantación de energías renovables y de autoconsumo; el ODS8: Trabajo decente, dadas las mejoras en empleo y crecimiento económico; y el ODS10: Desigualdades, donde se observan mejoras en el índice de GINI.

Compromiso con la Agenda 2030

El pasado 25 de septiembre la Agenda 2030 de Naciones Unidas cumplió ocho años desde su concreción como proyecto global, lo que significa que estamos en la mitad del camino para su consecución. Para ello, España cuenta con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que traduce los 17 objetivos en políticas públicas concretas de la mano del Consejo de Desarrollo Sostenible, órgano asesor del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al que pertenece Unión Profesional.

En el Pleno celebrado el pasado 21 de septiembre, al que asistió Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, se dio cuenta de las últimas novedades al respecto, recogidas en el Informe de Progreso 2023 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, y se establecieron las líneas futuras de las políticas públicas para hacer de nuestro país un lugar más sostenible.

Unión Profesional
@UProfesional

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, ha estado presente en el Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible de @Agenda2030Gov celebrado hoy.



3:41 p.m. · 21 sept. 2023 · 731 Reproducciones



Declaración ONU



United Nations



September 2023, New York





«Los ODS no son una lista de metas, son derechos»

En el octavo aniversario de la Agenda 2030 se ha querido lanzar una invitación universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y reducir las desigualdades ahora que se está acercando la fecha de su cumplimiento. Por este motivo, tal y como afirmó el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, la Agenda 2030 «no es sólo una lista de metas, son los derechos de las personas» y a pesar, de estar a mitad de su camino «no estamos a mitad de camino de conseguir sus metas. De hecho, solo el 15% tienen perspectivas de lograrse. Por ello, ahora es el momento de pasar a la acción, acelerar y aumentar la ambición», recordó Clara Arpa, presidenta del Pacto Mundial de la ONU España.

La Red Española de Pacto Mundial presentó con motivo de este aniversario el estudio *ODS Año 8: Rentabilidad Económica y Agenda 2030. La sostenibilidad como modelo de negocio para las empresas*. En referencia a este documento la directora ejecutiva del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Sanda Ojiambo, afirmó que «la sostenibilidad y la economía van cada vez más de la mano, acercándonos a un futuro en el que la sostenibilidad ya no será una alternativa, sino la única opción». De este modo, este aniversario ha puesto el foco en la necesidad de que empresas e instituciones sigan reforzando su compromiso con la Agenda 2030 y los ODS, de hecho, la contribución de todas ellas ha ido en aumento y han pasado del 32% en el 2016 al 85% en el 2021.

Profesiones y ODS

Asimismo, en este octavo aniversario, las profesiones, como defensoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y comprometidas con el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, han visibilizado las acciones que están desarrollando en este ámbito. Cabe destacar el *primer Barómetro Social de la Profesión Farmacéutica*, un informe elaborado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con motivo de la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, también el 25 de septiembre. Este informe recoge las casi 600 acciones emprendidas por la farmacia española en el 2022 para contribuir al cum-

plimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fortalecer el sistema sanitario, por ejemplo, con escuelas de pacientes, colaborando en la recogida de envases y restos de medicamentos para su reciclaje, cribados de cáncer, campañas de vacunación y programas de detección de violencia de género o de soledad no deseada, entre otros. El estudio, que se elaborará con anualmente, ha permitido en su primera edición constatar ya el fuerte compromiso de la farmacia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relacionados con la salud y el ámbito social, a través de las iniciativas lideradas por los colegios de farmacéuticos en las más de 22.000 farmacias de todo el país. La mayor parte de las acciones han contribuido al ODS 3 Salud y bienestar, el ODS 4 Educación de calidad, el ODS 10 Reducción de las desigualdades y el ODS 17 Alianzas para lograr objetivos.

La sostenibilidad y la economía van cada vez más de la mano, en un futuro la sostenibilidad ya no será una alternativa, sino la única opción

También la Logopedia bajo el lema Logopedia: *Desafíos en la Agenda 2030* reflexionó sobre su integración en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los objetivos 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 10 Reducción de las Desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas y el punto 17: Generar Alianzas para lograr los Objetivos.

En general, las temáticas en las que las instituciones más trabajan son las relativas a conciliación, igualdad de género, diversidad, lucha contra el cambio climático y producción sostenible, es decir, el ODS 13 Acción por el clima, ODS 5 Igualdad de género y ODS 10 Reducción de las desigualdades. Todas las profesiones han integrado en su estrategia la Agenda 2030 y, en su día a día, cada una desde su prisma y sector profesional, tratan de favorecer su consecución.

Día Internacional de las Personas de Edad - 1 de octubre

Concienciación, aprendizaje intergeneracional y participación activa

En el Día Internacional de las Personas de Edad Unión Profesional renovó su compromiso con la protección integral de las personas mayores trabajando en línea con los objetivos definidos por Naciones Unidas, centrados en la concienciación, el aprendizaje entre generaciones, así como la promoción de la participación activa de este colectivo heterogéneo en la sociedad.

El fomento de la cultura del envejecimiento es uno de los pilares sobre los que se sustenta el trabajo de Unión Profesional, materializado en el grupo de trabajo de su plan estratégico Protección Integral de las personas mayores. Por todo ello, en este día y en consonancia con lo establecido por Naciones Unidas, Unión Profesional puso de relieve:

1.- El acceso universal a los derechos. Las profesiones velan por el efectivo cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todas las etapas de la vida con especial atención a los colectivos más vulnerables. Garantizando así, el bienestar, en todos los ámbitos y en todas las fases, de las personas de edad, que deben disponer de la atención y los servicios de salud necesarios, con especial hincapié de la prevención.

Desde Unión Profesional se ha elaborado el estudio y modelo de referencia, Protección Integral de las personas mayores.

2.- Conocimiento y experiencia en beneficio de la sociedad. Es necesaria la participación plena en el desarrollo y evolución de las sociedades. El fomento de una sociedad inclusiva, para que las personas de edad puedan realizar tareas remuneradas, formando parte de una economía estructurada y sostenible que, pone en valor su experiencia y conocimiento, sin perjudicar las oportunidades laborales de los jóvenes.

Desde Unión Profesional generamos espacios de reflexión,

debate y transferencia de experiencias y conocimiento entre jóvenes profesionales y *senior* como el debate celebrado en el Congreso “Compromiso, progreso y futuro”, en el que participaron Paca Sauquillo, abogada y presidenta de honor del Movimiento por la Paz, y Andrés Fernández, estudiante universitario y vicepresidente de Relaciones Institucionales de CREUP.

3.- Sinergias entre los diferentes actores sociales. Comprender el envejecimiento como logro social que lleva a alcanzar la senectud con una vida plena y en armonía, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la edad alcanzada, pero llena de oportunidades, es uno de los retos que el conjunto de la sociedad ha de afrontar. En este sentido, las diversas organizaciones hemos de aunar lazos en ese compromiso por mejorar la vida de las generaciones presentes y futuras.

En la década del envejecimiento saludable, 2020-2030, Unión Profesional confía en que, en este marco, la implicación de todas las profesiones favorecerá la plena inclusión de las personas mayores, y contribuirá así a disminuir los estereotipos generados en torno a las personas de edad.



Ver video



Acciones previas destacadas

Seguidamente, destacamos las acciones que se han puesto en marcha hasta la fecha:

- Participación de la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, en la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España del Senado.
- Participación de Unión Profesional en la Comisión Jubilar, del Colegio de Registradores, desde donde se busca promover una visión positiva del envejecimiento.
- Participación de Unión Profesional como miembro de la Comisión Consultiva del Observatorio Soledades.



Día Mundial de las Profesiones Liberales - 23 de septiembre

Valores profesionales ante un horizonte socialmente justo e igualitario

Como cada año, por el Día Mundial de las Profesiones Liberales (23 de septiembre), sus promotores refrendamos que solo a partir de unos sólidos valores profesionales se podrán ejecutar de manera ejemplar y satisfactoria aquellas acciones individuales y colectivas necesarias para construir un mundo sostenible.

En la semana que se ha celebrado en Nueva York la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de Naciones Unidas ha adoptado una declaración política que incide en la necesidad de acelerar la Agenda 2030 y el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 Metas.

Las profesiones reunidas en la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) se comprometieron hace un lustro con la Agenda 2030; este acuerdo, que tiene su reflejo institucional europeo en los Valores Comunes de las Profesiones Liberales, también fue refrendado por el Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).

En el actual contexto de aceleración del acuerdo, garantizar un horizonte más justo e igualitario para todas las personas apelando a la consecución de los Derechos Humanos, con especial énfasis en la acción climática, sigue siendo la meta y el camino de las profesiones liberales a nivel global.

I Foro de las Profesiones Liberales

En el marco del Día Mundial de las Profesiones Liberales, la Associação Nacional dos Profissionais Liberais organizó en la ciudad de Oporto (Portugal) el I Fórum Profissional Liberal, ágora que acoge por primera vez a las profesiones organizadas con el objetivo de compartir sus proyectos y actividades, a nivel europeo y mundial, poniéndolos en común junto a diversos actores internacionales.

En este encuentro que ha auspiciado la asociación profesional portuguesa se abordaron temas estratégicos como es el ejercicio de las profesiones liberales en Europa y en el mundo, el rol de las personas consumidoras y sus organizaciones, así como la proyección futura de las profesiones. Además, se trataron herramientas de visibilización y puesta en valor de la labor profesional.

En esta línea, el Fórum centró la conversación de ponentes e instituciones en cuestiones clave como la identidad de las profesiones en la sociedad global, que trasciende el rol de meros operadores económicos; la movilidad profesional en la Unión Europea y su horizonte de posibilidades; la urgente colaboración transfronteriza para mejorar la interlocución de las profesiones con los poderes públicos y los agentes sociales —tal y como ejemplifican Unión Profesional, CEPLIS y UEMPL—, o la idoneidad de que las organizaciones profesionales acompañen a sus miembros en su desarrollo profesional continuo.

Estos y otros temas fueron tratados en una mesa internacional que contó con la presencia de Elena Córdoba, directora del Departamento de Internacional de Unión Profesional, quién



habló sobre el sistema colegial español y las funciones de las corporaciones colegiales en materia de formación continuada, exponiendo el modelo de desarrollo profesional continuo de esta entidad. Todo ello, en el contexto del trabajo del grupo de expertos de la Plataforma de la Comisión Europea 'Fit for Future' está preparando para proponer mejoras concretas que faciliten la movilidad profesional en la UE.

La Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL)

es una organización internacional de carácter asociativo, presidida por Eric Thiry, que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales, así como representarlas a nivel internacional, establecer y mantener relaciones permanentes con la comunidad internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes.

Desde 2017, la UEMPL celebra el Día Mundial de las Profesiones Liberales con el propósito de trasladar a la sociedad un mensaje de disponibilidad y apoyo de las profesiones liberales con especial énfasis en aquellas situaciones en las que se vulneren los Derechos Humanos

Unión Profesional ocupa una de las vicepresidencias de la UEMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.



Profesiones comprometidas con la formación continua de calidad

En el marco del Año Europeo de las Competencias, Unión Profesional, la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas en España, organizó el pasado 11 de septiembre una jornada con un triple objetivo: reforzar el papel de las corporaciones colegiales en materia de formación a lo largo de la vida; fomentar la interlocución con las instituciones públicas nacionales y europeas; y reforzar el diálogo y la cooperación con los agentes sociales. El encuentro de las profesiones colegiadas fue inaugurado por Juergen Foecking, subdirector de la Oficina del Parlamento Europeo en España, quien destacó el conocimiento de la realidad de las competencias que tienen las profesiones colegiadas en España y su imprescindible rol en esta iniciativa europea.

Bajo el título *Profesiones comprometidas con la formación continua de calidad*, la sede de la Representación de la Comisión Europea y Parlamento Europeo en Madrid, acogió durante la mañana del 11 de septiembre una jornada dividida en dos mesas de diálogo, la primera de ellas, introducida por la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, ha estado conformada por la secretaria general técnica y coordinadora del Año Europeo de las Competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Consolación Rodríguez y el director general del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), Gerardo Gutiérrez. Además, se contó con la intervención por videoconferencia de la eurodiputada (S&D), vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo (PE), Alicia Homs, quien definió este Año Europeo de las Competencias como «una ventana de oportunidad para personas y empresas» en línea con iniciativas pasadas como el Año Europeo de la Juventud.

La vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del PE puso en valor el papel desempeñado por las corporaciones colegiales que «permiten el intercambio de conocimiento en campos específicos»; agentes, en definitiva, comprometidos con el aprendizaje permanente, formación que «permitirá desbloquear las nuevas oportunidades que surgirán tras la revolución verde y digital que estamos viviendo». En su intervención enfatizó igualmente en la necesidad de «atajar la brecha de género en las cualificaciones digitales».

Año Europeo de las Competencias

En su introducción, Victoria Ortega subrayó el componente de deber ético que posee la formación continuada, ya que «hoy día un aprendizaje permanente y una actualización de competencias a lo largo de la vida es

esencial para la calidad de los servicios que se prestan por parte de las y los profesionales y para la protección de pacientes, clientes, consumidores y ciudadanía». A propósito de la adquisición de competencias, la presidenta de Unión Profesional aseguró que «tenemos la necesidad de adoptar una mirada reflexiva y crítica sobre la forma en que se concibe el aprendizaje permanente y su orientación hacia enfoques e intereses que puedan alejar a los profesionales de su verdadera esencia».

Unión Profesional organiza una jornada en la sede del Parlamento Europeo en Madrid por el Año Europeo de las Competencias

Propósitos e instrumentos

Durante su participación en esta mesa inaugural, Consolación Rodríguez se refirió a los principales propósitos del Año Europeo de las Competencias: «el incremento de la productividad; actuación como palanca que permita la recuperación económica; y el hecho de asumir con garantías los cambios que se avecinan de forma justa y sostenible, en plena transición digital y verde». La secretaria general técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social subrayó igualmente, la pertinencia de que las competencias «se adhieran a las necesidades del mercado». Así, esta iniciativa supone un auténtico fenómeno de «visibilización, sensibilización y análisis en el que debe estar implicada toda la sociedad».

Victoria Ortega: «Tenemos la necesidad de adoptar una mirada reflexiva y crítica sobre la forma en que se concibe el aprendizaje permanente y su orientación»

Por su parte, Gerardo Gutiérrez puso de relieve los instrumentos que las corporaciones colegiales tienen en su haber para llevar a cabo la formación continuada; estos son, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Validación Periódica Colegial (VPC). Todo ello, con una hoja de ruta clara como es la Agenda 2030 y un compromiso constante con la igualdad de género y con todo tipo de colectivos. Momento en el que el director general del SEPE, con cuyo observatorio de empleo Unión Profesional trabaja en temas de prospectiva, destacó la participación de la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en la Comisión de Envejecimiento en el Senado, «un tema estratégico, el del relevo generacional, a tener en cuenta por todos los agentes sociales».



De izquierda a derecha: Paula Ruiz, José A. Galdón, Gloria Lomana, María Isabel Moya y José Miguel Guerrero

Diálogo sobre formación continuada

Con el título de *Perspectivas de la formación continuada de las profesiones*, representantes de las corporaciones profesionales y de agentes sociales como UTC-UGT y la CEOE, dialogaron en una mesa moderada por la periodista Gloria Lomana, quien introdujo algunos temas como las iniciativas de entidades colegiales sobre el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Validación Periódica Colegial (VPC).

Así, José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), recaló la obligatoriedad por ley de los colegios profesionales de posibilitar formación permanente, en estos momentos especialmente implicados en la vertiente digital mediante la participación de Unión Profesional en el proyecto *Digital Credentials for Europe (DC4EU)* que lidera el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España.

La vicepresidenta primera del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM), María Isabel Moya desgranó el sistema de Validación Periódica Colegial, «un proceso de mínimos con la intención de asegurar a la ciudadanía que el profesional cumple con los requisitos o estándares de calidad previamente definidos de un programa, una actividad, un proceso o una institución». Moya, que acudió a la cita en sustitución del vicepresidente de Unión Profesional y presidente del CGCOM, Tomás Cobo, además recaló «la importancia máxima de la deontología, pues es lo que dota de sentido y razón de ser a las profesiones».

Para Paula Ruiz, coordinadora confederal de UTC-UGT, contar con los agentes sociales se hace imprescindible cuando se debate sobre tema de competencias, pues actuarán en todo momento como «vertebradores de las políticas con el objetivo fundamental de que nadie se quede atrás», en un futuro en el que

según Ruiz, «las profesiones no desaparecerán sino que se transformarán»

José Miguel Guerrero, presidente de la Comisión de Educación y Formación de CEOE, puso de manifiesto la necesidad apremiante de «mano de obra» debido a los cambios acaecidos en las cadenas de suministro y las transformaciones sucedidas dado el fenómeno de la globalización, que se han traducido en una mayor competencia entre las personas. Dada esta situación, Guerrero recomendó diseñar itinerarios formativos claros, así como «concienciar a empresas y trabajadores en la utilidad del aprendizaje permanente».

José A. Galdón recaló la obligatoriedad por ley de los colegios profesionales de posibilitar formación permanente

El acto finalizó con la lectura por parte de Emiliana Vicente, tesorera de Unión Profesional y presidenta del Consejo General del Trabajo Social, de las conclusiones que se remitirán a la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, en concordancia con uno de los objetivos del actual programa de esta institución europea que tiene que ver con la construcción de un modelo europeo para el futuro en el que la formación continuada tendrá un papel estratégico.



De izquierda a derecha: Gerardo Gutiérrez, Victoria Ortega y Consolación Rodríguez



Conclusiones enviadas a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

• Las profesiones aunadas en Unión Profesional apoyamos el impulso que, desde las instituciones europeas, muy significativamente, Comisión Europea y Parlamento Europeo, se brinda al aprendizaje a lo largo de la vida a través de la celebración del Año Europeo de las Competencias.

• Las profesiones aunadas en Unión Profesional valoramos especialmente el compromiso de la Administración Pública española con la formación a lo largo de la vida y con el Año Europeo de las Competencias, materializado a través de la coordinación nacional española del Año Europeo de las Competencias, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y de la Dirección General de Servicio de Empleo Público Estatal.

• El ejercicio de la profesión colegiada se caracteriza, en esencia, por el conjunto de conocimientos y competencias adquiridas que parten de la educación superior y se desarrollan a lo largo de la vida profesional del colegiado.

• Es fundamental que los y las profesionales estén concienciados sobre la necesidad de mantener actualizadas sus competencias, y que no pierdan de vista su plus de responsabilidad y su labor orientada al interés general y a la defensa de los derechos humanos.

• La formación continuada es requisito indispensable para la calidad del ejercicio de las profesiones colegiadas. Se considera, por ello, como un deber ético y deontológico.

• Para ejercer una profesión no es suficiente con tener la cualificación universitaria que nos otorgan las instituciones de educación superior. Necesitamos avanzar hacia nuevas concepciones del modo de adquirir formación y competencias a lo largo de la vida profesional. Para ello, las profesiones y sus organizaciones representativas deben estar al día de las posibilidades que las tecnologías y los avances sociales ofrecen, así como de las directrices que van marcando las diversas iniciativas europeas y nacionales en la materia.

• Por sus especiales características, al referirnos a la formación a lo largo de la vida de las profesiones colegiadas no podemos aplicar un enfoque exclusivamente centrado en las necesidades del mercado laboral. Debemos evolucionar hacia conceptos que integren el desarrollo profesional de los y las profesionales y que sean adecuadamente supervisados por las organizaciones colegiales. Además, debemos cuidar los valores profesionales y su constante actualización pues en ellos reside la verdadera esencia del expertise de los y las profesionales y donde los colegios profesionales juegan un papel de primer orden.



• Las corporaciones colegiales han de desarrollar e implementar la formación continuada en sus diversas manifestaciones articulando los medios necesarios para cubrir las necesidades formativas de sus colegiados y buscar, así, un nivel de competencia adecuado que garantice la seguridad de los clientes, pacientes y usuarios al tiempo que se procura la máxima calidad en los servicios profesionales.

• Es responsabilidad de los colegios profesionales dedicar tiempo y recursos para ofrecer a sus colegiados la posibilidad de acompañarles en su Desarrollo Profesional Continuo al tiempo que promueven una cultura basada en ese aprendizaje permanente que es garantía de la buena praxis profesional.

• En este contexto, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) se presentan como herramientas clave para potenciar tanto el talento como la competencia de los y las profesionales europeos, y aumentar así la posibilidad de cubrir las constantes nuevas oportunidades que surgen en el mercado internacional, ofreciendo un ejercicio profesional altamente eficaz y competitivo.

• El Desarrollo Profesional Continuo es entendido como el proceso por el que un profesional mantiene, mejora y amplía su grado de competencia, conocimientos y habilidades a lo largo de la vida. Este concepto abarca no sólo la formación universitaria y post-universitaria, sino también la experiencia y práctica profesional.

• La Validación Periódica de la Colegiación es un tipo de certificación por la que se evalúa y reconoce, por parte de las corporaciones colegiales, la buena praxis profesional, la salud del profesional, la actividad laboral y el registro de actividades de formación continuada y Desarrollo Profesional Continuo.

• Ambos son sistemas orientados a la excelencia profesional, al aseguramiento de la calidad y a la protección del interés general, esencia misma de la existencia de los colegios profesionales.



Acceso al documento completo

Entrevista a **CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ**, secretaria general técnica y coordinadora nacional del Año Europeo de las Competencias. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

«El Año Europeo de las Competencias es el medio instrumental para garantizar que se forje una transición socialmente justa»

Esther Plaza Alba

En el marco del Año Europeo de las Competencias, ¿cómo valora que la Unión Europea haya puesto el foco en la competitividad, la participación y el talento de las y los trabajadores, profesionales y empresas?

Creo que la competitividad y el talento son dos caras de la misma moneda. Se trata de cubrir las exigencias de dos transiciones, la verde y la digital. Tanto la descarbonización como la digitalización, así como la aplicación de sistemas algorítmicos, no tienen alternativa, lo que supone incidir de manera objetiva y dinámica tanto en la organización como en las actividades, prioridades, estrategias y perfiles profesionales de las empresas en particular y del mercado en general. No obstante, la unión de la competitividad y el talento facilita este cambio de dos transiciones fundamentales de manera justa y sostenible.

¿Qué parámetros fundamentales debería poseer el aprendizaje permanente en este momento de cambio constante y acelerado?

Es interesante distinguir que se habla de competencia, que es un concepto más poliédrico, y por ende, transversal, por lo que debe de cubrir una serie de exigencias fundamentales. Con esto, los parámetros de dicho aprendizaje deben ser: la flexibilidad, hablamos de gestión dinámica, con capacidad de respuesta rápida; la adherencia a las necesidades del mercado, en un sentido amplio; la cobertura de las expectativas, tanto profesionales como vitales de la sociedad; y el acceso al cambio estructural necesario ante la transición verde y digital. Estos parámetros suponen un trabajo concertado con los diferentes agentes, entre los que se encuentran los sociales y los profesionales.

¿Hasta que punto los valores profesionales como el compromiso, la ética, la responsabilidad o el respeto, entre otros, pueden estar imbricados en la competitividad del futuro europeo?

Al poner los valores profesionales en perspectiva, no solo deben medirse en términos de productividad económica sino también en términos de productividad social. El Año Europeo de las Competencias es la consecuencia de una serie de compromisos anteriores y resulta de las exigencias de recuperación económica de todos los planes. Entre los compromisos, destaco el adquirido en la Cumbre Social de Oporto (2021), donde Europa se compromete a ser el continente de la cohesión social, prosperidad medida en términos sociales. De ahí que se trate de una pieza más que conforma pilares como el Pilar Europeo de Derechos Sociales (2017) o la garantía de un trabajo decente. Conceptos muy vinculados a los valores profesionales que se mencionan en la pregunta.

Una de las prioridades de la presidencia española del Consejo de la UE es impulsar una mayor justicia social y económica, ¿considera clave para su cumplimiento el papel que desempeñan en la sociedad las y los profesionales, también en el caso de su atención a los colectivos más vulnerables?

El Año Europeo de las Competencias es el medio instrumental para garantizar que se forje una transición socialmente justa. Ello implica la protección a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad. La implementación de una serie de recursos facilitará la integración en el mercado de trabajo. Asimismo, el Año Europeo de las Competencias debe alejarse de las brechas de género entre los profesionales. No podemos perder la perspectiva de género en ningún caso. Todos los cambios en digitalización y en descarbonización deben abordarse sin que ello suponga aumentar el *gap* o las diferencias profesionales entre mujeres y hombres. De ahí que deba considerarse también como una red de protección y cobertura de los desajustes presentes y futuros.





Año Europeo de las Competencias y formación a lo largo de la vida



Alicia Homs Ginel

Vicepresidenta primera de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo

En un mundo en rápida evolución, caracterizado por los avances tecnológicos y los desafíos globales, el Año Europeo de las Competencias 2023 sirve como ventana de oportunidad para personas y empresas. A los nuevos desafíos derivados de la pandemia, la guerra de Putin o el aumento del coste de vida, se une el asegurar que las transiciones verde y digital sean socialmente justas y no dejen a nadie ni a ningún territorio atrás.

Y en este contexto las competencias son fundamentales. Las *skills* o habilidades son la base sobre la que se construyen nuestras sociedades. Son la fuerza impulsora detrás del crecimiento económico, la innovación y el progreso social. En una era donde el conocimiento es poder, es más necesario que nunca que invirtamos en desarrollar y fomentar habilidades para garantizar la prosperidad y el bienestar continuos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

El Año Europeo de las Competencias es, por tanto, una iniciativa clave que busca crear conciencia sobre la importancia del desarrollo de habilidades y fomentar un esfuerzo colectivo para cerrar la brecha de habilidades existente.

Porque como sociedad tenemos un reto añadido: y es que no podemos permitirnos que sectores enteros de la población queden al margen del mundo digital, especialmente por motivos socioeconómicos, de edad, de accesibilidad y, particularmente, de género.

Atajar la brecha digital de género

Si queremos construir una sociedad igualitaria y justa en el marco de las revoluciones verde y digital en el largo plazo, debemos atajar la brecha de género en las cualificaciones digitales. Porque la brecha digital de género no solo es inaceptablemente alta, sino que se espera que aumente.

La Unión Europea se enfrenta a una escasez de mujeres en la actividad profesional y la formación en el ámbito de las STEM (ciencia, la tecnología, la ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés), en especial si se tiene en cuenta que solo dos de cada cinco científicos e ingenieros son mujeres, pese a constituir el 52 % de la población europea y el 57,7 % de los poseedores de estudios superiores de la Unión; que las mujeres están infrarrepresentadas a todos los niveles en el sector digital en Europa, desde los estudios (32 % a nivel de grado o posgrado) hasta los puestos académicos de ma-

yor rango (15 %), la mayoría de los ámbitos científicos, de ingeniería y de gestión y en los niveles jerárquicos superiores, incluso en sectores en los que son mayoría, como el educativo. Esta brecha de género es, además, particularmente evidente en el sector de la Inteligencia Artificial, en el que solo el 22% de los profesionales de IA a nivel mundial son mujeres¹.

En este contexto, debemos tener en cuenta que la Comisión Europea estima que alrededor del 30% de los empleos en la UE desaparecerán en los próximos veinticinco años para ser sustituidos por empleos que requieran de competencias digitales avanzadas. Nuestro objetivo debe ser, por tanto, evitar que en este contexto de cambio haya ganadores y perdedores y que se abran nuevas brechas laborales. Este proceso de transición debe ser una gran oportunidad en el que nadie quede excluido, con una clara apuesta por la alfabetización digital.

El aprendizaje permanente es esencial para desbloquear nuevas oportunidades, mejorar nuestra experiencia y aumentar nuestra empleabilidad

Las organizaciones colegiales, imprescindibles

Para hacer frente a esta realidad, la labor que se hace desde las organizaciones colegiales, junto a la de los agentes sociales, es imprescindible. Las organizaciones colegiales proporcionan no solo recursos, sino un ecosistema completo de apoyo que fomenta la adquisición continua de habilidades, la creación de redes y el intercambio de conocimientos dentro de una industria o profesión específica. Un trabajo tremendamente valioso para la sociedad.

Desde el Parlamento Europeo y desde la familia socialdemócrata hemos considerado muy oportuno este Año Europeo de las Competencias 2023.

La Agenda de Capacidades Europea, el Pacto por las Capacidades o las Recomendaciones del Consejo sobre las cuentas de aprendizaje individuales y las microcredenciales son iniciativas fundamentales. Como también lo son las dos nuevas propuestas de Recomendación en el marco del Plan de Acción de Educación Digital, que se publicaron en primavera, para atajar la falta de una perspectiva de la Administración en materia de educa-

¹ INFORME sobre la promoción de la igualdad de género en la enseñanza y las carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), Parlamento Europeo, 12.5.2021.

ción y la formación digital, y las dificultades para dotar a las personas de las capacidades digitales necesarias. Contamos, además, con diversas líneas de financiación para poder llevarlas a cabo, como pueden ser el Fondo Social Europeo +, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, o los programas Erasmus+ y Horizonte Europa.

El Año Europeo de las Competencias es un compromiso con el futuro. Es una declaración al mundo de que la Unión Europea está dedicada a seguir siendo líder en innovación, sostenibilidad y progreso social

Formación a lo largo de la vida

La Unión Europea es muy consciente de que no puede quedarse atrás en la transformación digital que está cambiando la manera en que vivimos y trabajamos, especialmente en los campos de la inteligencia artificial, la supercomputación y la ciberseguridad. El mundo laboral, sea cual sea el sector en el que estemos, nos exige estar actualizados para adaptarnos a los cambios tecnológicos y de toda índole que atravesamos. Y es aquí donde entra la importancia del llamado *lifelong learning* o formación a lo largo de la vida.

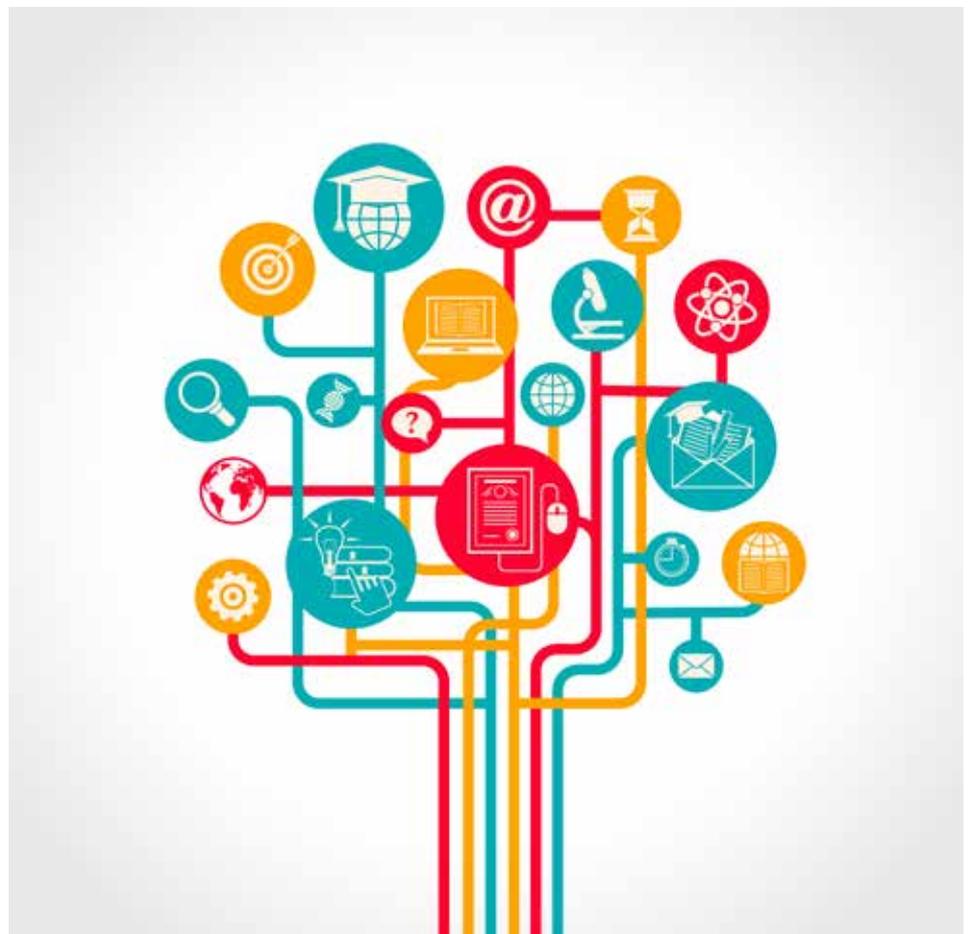
Atrás quedaron los días en que un solo título o unos pocos años de experiencia eran suficientes para una carrera exitosa. Hoy en día, la industria evoluciona a un ritmo sin precedentes y surgen nuevas necesidades. El aprendizaje permanente es esencial para desbloquear nuevas oportunidades, mejorar nuestra experiencia y aumentar nuestra empleabilidad. Clave es en este sentido fomentar una educación de calidad, garantizada como derecho fundamental y como motor de la igualdad de oportunidades entre las personas. Y clave es también el papel de la formación profesional dual para que pymes y grandes empresas puedan contar con el talento que necesitan para prosperar.

Sin embargo, cuando hablamos de competencias debemos ir un paso más allá. Los conocimientos deben ir acompañados del desarrollo de las soft skills o habilidades interpersonales. El Año Europeo de las Com-

petencias debe dar cabida a ambas, a las habilidades relacionadas con el trabajo para la participación en el mercado laboral y a las habilidades interpersonales que permiten la participación en la sociedad y los procesos democráticos. Hablamos de la reflexión, del pensamiento crítico, del análisis, de la capacidad de aprendizaje y de resiliencia o de la capacidad de comunicación. Todas ellas *skills* que nos permitan tener una visión más amplia e identificar fenómenos como la desinformación o la mala gestión algorítmica.

El Año Europeo de las Competencias no es, por tanto, solamente una iniciativa, es un compromiso con el futuro. Es una promesa a nuestros ciudadanos y ciudadanas de que invertiremos en su potencial y les proporcionaremos los medios para prosperar en un mundo que cambia rápidamente. Es un compromiso para las empresas de que apoyaremos su crecimiento garantizando una fuerza laboral cualificada. Y es una declaración al mundo de que la Unión Europea está dedicada a seguir siendo líder en innovación, sostenibilidad y progreso social.

En nuestras manos está el que instituciones, agentes sociales y, por supuesto, organizaciones colegiales, trabajen juntas para que este Año sea un éxito rotundo. Juntos y juntas podemos construir un futuro mejor para Europa, donde las habilidades se celebren, se fomenten y se aprovechen en beneficio de todos y todas.





Discurso sobre el Estado de la Unión

La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, pronunció el miércoles 13 de septiembre, su discurso anual sobre el Estado de la Unión que será el último antes de que expire su mandato de cinco años, el próximo 31 de octubre. En un guiño a la próxima campaña electoral, Von der Leyen se centró sobre todo en cuestiones intraeuropeas, como el Pacto Verde y la economía europea, dejando para el final la guerra de Rusia en Ucrania, la futura expansión de la UE y la posible modificación del Tratado, cuestiones todas ellas con pronunciado trasfondo global. Se destacaron, a lo largo del discurso, múltiples cuestiones que influyen directamente en los y las profesionales relacionadas con el mercado único, los avances sociales especialmente en igualdad de género y migración, el Año Europeo de las Competencias, el Pacto Verde, las transiciones verde y digital y la unión de la salud, entre muchas otras.

Profesiones en la Unión Europea

Específicamente, la presidenta destacó el nacimiento de una unión geopolítica que, además, «ha sentado los cimientos de una unión de la salud». Reforzó lo conseguido con el Pacto Verde Europeo y los grandes avances en la senda de transición digital e inteligencia artificial y agradeció especialmente la labor «transformadora y adelantada» que se ha realizado durante estos últimos años en la igualdad de género. Pese a estos avances, matizó que los objetivos de la estrategia industrial, tienen aún que ultimarse, así como los trabajos hasta ahora realizados en relación con la agricultura europea. «Veo tres grandes desafíos económicos para nuestra industria

en el próximo año: la escasez de mano de obra y de personal cualificado, la inflación y la simplificación de la actividad empresarial», subrayó Von der Leyen, repasando lo que a este respecto se había logrado y haciendo hincapié en lo que aún queda por conseguir y para lo que consideró que el diálogo social es absolutamente imprescindible. La inteligencia artificial ocupó gran parte del discurso y la presidenta desgranó la definición de un nuevo marco mundial basado en tres pilares: barreras de protección, gobernanza y orientación de la innovación. El discurso finalizó con referencias a la guerra en Ucrania, el Estado de Derecho, la ampliación europea, la migración, las relaciones UE-África y con una firme defensa del Global Gateway, la estrategia europea para impulsar vínculos inteligentes, limpios y seguros en los sectores digital, energético y del transporte, así como para potenciar los sistemas de salud, educación e investigación en todo el mundo.



Digitalización en la coordinación de la seguridad social a nivel europeo

La Comisión Europea (CE) ha propuesto en el mes de septiembre una serie de medidas para digitalizar la coordinación de los sistemas de seguridad social europeos. A través de una Comunicación, la CE establece medidas para agilizar y simplificar el acceso tratando de reducir la carga administrativa para la ciudadanía, profesionales y empresas. Según las normas de la UE sobre coordi-

nación de la seguridad social, los países deben utilizar tecnologías digitales para acceder a los datos de la seguridad social, así como para tratar e intercambiar dichos datos. En ellas se anima también a los países a velar por la facilidad de uso de los servicios destinados a las personas que ejercen su derecho a circular libremente en la UE.

Consulta pública: reconocimiento de las cualificaciones de los nacionales de terceros países

La Comisión Europea mantuvo abierta hasta mediados del mes de octubre una consulta pública relacionada con la futura recomendación que la Comisión tiene intención de presentar con el objeto de ayudar a abordar la grave escasez de mano de obra a la que se enfrentan las empresas europeas y en la que

Unión Profesional ha participado. Esta recomendación forma parte de una iniciativa más amplia sobre el reconocimiento de las cualificaciones de los nacionales de terceros países, anunciada por la presidenta Von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de 2022.



Descubre el portal de servicios de la Abogacía

abogacia.es



Espacio de
trabajo digital



Actualidad



Formación



Al servicio
de la profesión,
en defensa de
los ciudadanos.

Servicios
y Apps



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



Alianza entre Unión Profesional y la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas en favor de la igualdad en las profesiones STEAM

En el marco del Día Internacional de Ada Lovelace (10 de octubre), efeméride que, inspirada por la matemática y pionera de la programación, busca poner el foco en las vocaciones y contribuciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, en intersección con las Artes y las Humanidades) desarrolladas por las profesionales, Unión Profesional firmó un convenio con la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT). El propósito de esta colaboración es proponer y trabajar, de manera coordinada, en actividades y campañas conjuntas que redunden en una mejor divulgación de las competencias STEAM con el objetivo de reducir la brecha de género, detectada en todas las etapas educativas y profesionales. Los datos que dan cuenta de esta realidad están recogidos en el estudio *Radiografía de la brecha de género*, publicado por la Alianza STEAM por el talento femenino del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que pertenecen ambas asociaciones; documento que, a su vez, apela a una política activa que mejore la participación de niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito de las profesiones STEAM.

Victoria Ortega: «En las organizaciones de mujeres profesionales residen las herramientas, la experiencia y el conocimiento necesarios para llevar a cabo las transformaciones en materia de igualdad que requiere nuestra sociedad»

Alianzas de mujeres profesionales

Como bien ha apuntado la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, «para lograr la igualdad efectiva es imprescindible unir fuerzas y tejer alianzas, también con organizaciones de mujeres profesionales, donde residen las herramientas, la experiencia y el conocimiento necesarios para

El movimiento #NoMoreMatildas comenzó como una campaña y ya es una asociación sin ánimo de lucro. A partir de seguir sumando voluntades profesionales, buscan dar visibilidad a la mujer en la ciencia, idear materiales para recuperar a las científicas de nuestra historia con el propósito de que «todas ellas sean inspiración de las niñas de hoy, de las científicas de mañana».

¿Te imaginas qué habría pasado si Albert Einstein hubiera nacido mujer? Pues que probablemente, hoy no sabríamos quién es Einstein. Y es que los méritos de sus descubrimientos se los habría llevado algún compañero de investigación... o incluso su marido. Este fenómeno, que se conoce como 'Efecto Matilda' en honor a Matilda Joslyn Gage, la primera activista en denunciarlo, señala

AMIT

llevar a cabo las transformaciones en materia de igualdad que requiere nuestra sociedad». Presidida por Maite Paramio, catedrática de Producción Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, AMIT es una organización de ámbito estatal cuyo objetivo reside en lograr la plena e igualitaria participación de las mujeres en el sistema de ciencia español, entendiendo el sistema de ciencia como aquel que agrupa la investigación que se hace en todos los campos del saber: «La ciencia necesita a las mujeres para que proporcionen una perspectiva más real de la sociedad y aporten soluciones más completas».

Maite Paramio: «La ciencia necesita a las mujeres para que proporcionen una perspectiva más real de la sociedad y aporten soluciones más completas»

Integrada por investigadoras y tecnólogas de todos los ámbitos y disciplinas, la colaboración de AMIT con Unión Profesional se imbrica dentro de las alianzas establecidas a partir del compromiso con la consecución del ODS 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas.

#NO MORE MATILDAS



la injusticia que ha ignorado, de forma sistemática, los hallazgos de brillantes científicas a lo largo de la historia.

La asociación #NoMoreMatildas quiere recuperar figuras, como Ada Lovelace, Inge Lehmann o Lise Meitner, llevándolas a los libros de texto para que despierten con su ejemplo, sus hallazgos y sus aportaciones, la vocación científica de todas aquellas a las que, hasta hoy, se ha hecho pensar que la ciencia era cosa de hombres.

Entrevista a **MARTA BELTRÁN PARDO**, autora de *Mr. Internet: Cómo se relacionan la tecnología y el género y cómo te afecta a ti* (Next Door Publishers)

«No se trata de poner de manifiesto ofensas personales, sino de identificar problemas concretos gracias a la evidencia científica para poder plantear los cambios necesarios»

Elisa McCausland

El libro *Mr. Internet* parte de la experiencia del día a día y del análisis de situaciones que, como usuaria y como profesional, no te terminan de encajar. ¿Cuál dirías que ha sido tu experiencia de vida, y cómo sobrevino el despertar a este tema?

Mi papel en el análisis, que llevo a cabo en el libro, es doble. Por un lado, hablo de situaciones personales que observo en mi día a día como usuaria de tecnología y mujer. También como hija de una usuaria de tecnología, como madre de un futuro usuario. Por otro lado, observo muchas situaciones en mi esfera profesional, como persona que lleva más de veinte años en tecnología y que de una manera u otra participa en su diseño, despliegue, actualización. Y que además enseña a los futuros ingenieros e ingenieras que lo harán en el futuro. Cuanto empecé a darme cuenta de que la relación entre tecnología y género era muy importante, y que, sin embargo, casi nunca se tenía en cuenta, siempre pensé que las cosas mejorarían con el tiempo. Pero al ver que pasaban los años y que no había una evolución real, incluso que en algunos casos había una involución, comencé a hablar del tema con las personas que me rodean, a recabar datos, a contrastar opiniones. Y a escribirlo todo para ordenar mis ideas. De manera natural, surgió el libro y la idea de publicarlo. Mi ensayo pretende ser un espacio compartido para la reflexión, un viaje de ida y vuelta para quien lo ha escrito y para quienes lo leen. Espero que propicie algunos cambios, y que por lo menos sirva para tomar conciencia de los problemas que existen y que se van a seguir generando si no hacemos nada.

¿Qué estrategias sugieres para visibilizar, tanto en lo cotidiano como en lo institucional, las relaciones asimétricas de género en el mundo de la ciencia y la tecnología? ¿Qué acciones y políticas consideras que se han de adoptar a estos dos niveles para que estas relaciones resulten menos sexistas, más justas?

En lo que se refiere a la visibilización del problema, lo tengo más claro: iniciativas como este libro, que pone de manifiesto situaciones y ejemplos cotidianos en los que todos nos podemos reconocer. Son necesarias lecturas, charlas, encuentros y actividades en las que se pue-



da debatir sobre el tema a diferentes niveles, desde el punto de vista de los usuarios, a todas las edades, pero también de los profesionales del sector, en todos los perfiles. Es completamente diferente un rol directivo, que uno de desarrollador, de analista, de administrador o de diseñador, por mencionar solo algunos ejemplos. Para que este tipo de iniciativas sean efectivas tienen que basarse en estudios objetivos, nos faltan muchos datos y mucha información en algunos contextos para que la discusión sea realmente constructiva. No se trata de opinar o de poner de manifiesto «ofensas» personales; se trata de identificar problemas concretos gracias

a la evidencia para poder plantear entre todos los cambios necesarios. Realmente, ¿qué datos tenemos sobre las competencias digitales de niños y niñas a diferentes edades? ¿Qué datos se han recopilado sobre la efectividad de las herramientas de diagnóstico médico basadas en imagen o en Inteligencia Artificial en las mujeres y en los hombres, hay diferencias? ¿Qué datos se han recogido sobre los efectos que ciertos aspectos de diseño de un móvil, de un mando o de unas gafas de realidad virtual tienen sobre las mujeres cuando los usan con gran frecuencia?

«Para proponer soluciones necesitamos datos. Sin evidencia, iremos siempre a ciegas, guiándonos por opiniones, modas o intuiciones, pero sin saber realmente cuál es el problema concreto»

Cuando tengamos estos datos y los podamos analizar, será mucho más sencillo responder a la segunda pregunta relacionada con acciones y políticas. Sin evidencia, iremos siempre a ciegas, guiándonos por opiniones, modas o intuiciones, pero sin saber realmente cuál es el problema concreto y, por lo tanto, sin saber si estamos acertando de alguna manera con la solución.

«Solo con información sobre cómo y cuándo nos conviene usar la tecnología, qué intención tiene y qué efectos negativos puede acarrear, podremos aprovecharla realmente para que tenga un impacto positivo en nosotras»

Los sesgos de género están interiorizados en cada uno de nosotros, y también en cada una de nosotras. A este respecto, ¿cuán importante es saber quién produce, testa y hace uso de la ciencia y la tecnología para poder hacerles frente? ¿Qué herramientas de (auto)defensa tenemos como consumidoras y ciudadanas?

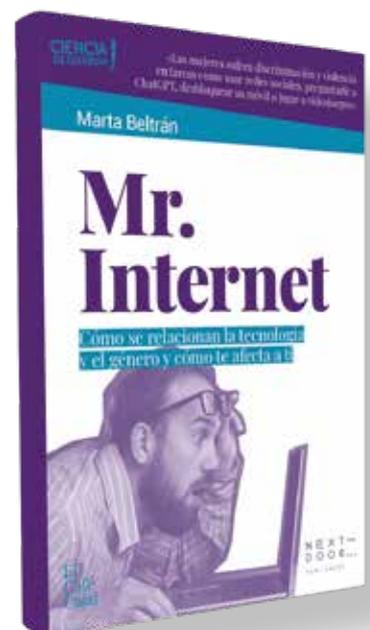
De nuevo, los datos, la información. Suelo poner siempre un ejemplo sencillo: cuando vamos a tomar un medicamento, tendemos a leer antes el prospecto. Así sabemos cómo y cuándo tomarlo, cuáles pueden ser sus efectos secundarios, etc. Sin embargo, cuando incorporamos una tecnología a nuestras vidas, no hacemos ese ejercicio. Y solo con información sobre cómo y cuándo nos conviene usar esa tecnología, qué intención tiene, qué efectos negativos puede tener sobre nosotros, podremos aprovecharla realmente y que tenga un impacto positivo en nosotras. En relación con el género, esta información nos permite tener el espíritu crítico necesario: ¿me conviene esta tecnología, responde a mis necesidades? ¿Está sesgada de alguna forma, me trata

de manera injusta de alguna forma? ¿Está en mi mano corregir ese sesgo o tengo que exigirle a alguien que lo corrija? Muchas veces tenemos más poder del que pensamos, pero no lo empleamos porque ni siquiera se nos ocurre plantearnos ciertas cosas; las tenemos tan interiorizadas que ni las percibimos.

En el libro hablas de sesgos de género, en plural, como también hablas en plural de las brechas que acechan a las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Sí, distingo entre los dos conceptos porque son diferentes. Los sesgos son errores sistemáticos que favorecen a unas respuestas o resultados frente a otros. En el caso de la tecnología se debe a que, generalmente, se considera que el usuario es un hombre blanco, joven y sano. Por ejemplo, esto hace que muchas tecnologías de reconocimiento de voz o facial funcionen peor con nosotras, o ciertas soluciones que se utilizan para diagnóstico médico. O porque se considera directamente que las mujeres somos menos capaces, competentes o proclives a ejercer ciertas profesiones. Esto hace que haya menos perfiles de mujeres en Wikipedia, que las profesionales reciban peores evaluaciones de rendimiento en sus trabajos, o que los buscadores o traductores tiendan a dar por hecho que un CEO es un hombre y una enfermera es una mujer. En el libro se dedica un capítulo entero a explicar estos sesgos y la discriminación que refuerzan o generan.

En el caso de las brechas, que también tienen su capítulo completo, me refiero a la diferencia que se produce entre hombres y mujeres en diferentes contextos relacionados con la tecnología, a la enorme distancia que se observa en ocasiones: sus competencias digitales, la elección de profesión, los puestos profesionales a los que tienen acceso, sus retribuciones, su visibilidad, el reconocimiento que obtienen. En este capítulo se habla, por ejemplo, de efectos tan conocidos como el Matilda, el del techo de cristal, el del acantilado de cristal, el suelo pegajoso o la tubería agujereada. Muchos de ellos explican por qué hay tan pocas mujeres diseñando y construyendo tecnología, pero también, por qué hay tan pocas en puestos de responsabilidad real, con capacidad para tomar decisiones críticas.



Celebrada primera sesión del proyecto Digital Credentials for Europe (DC4EU), al que pertenece Unión Profesional

Ayer, martes, 3 de octubre, tuvo lugar la primera sesión dedicada al proyecto Digital Credentials for Europe (DC4EU), iniciativa europea de la que Unión Profesional forma parte. Presentado en Madrid el pasado 26 de mayo en La Casa de la Moneda, el Digital Credentials for Europe (DC4EU) es un proyecto cofinanciado por el Programa Europa Digital de la Unión Europea, que tiene como objetivo probar a gran escala la wallet (o cartera) de identidad digital europea en lo referido a los ámbitos de la educación, las credenciales profesionales y la seguridad social. Será desarrollado en el plazo de dos años por un consorcio multinacional, liderado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, y conformado por 80 organizaciones de 22 países.

Unión Profesional, miembros del DC4EU

Unión Profesional es una de las 80 organizaciones que forma parte del Digital Credentials for Europe (DC4EU) con el objetivo de sumar conocimiento y recursos al desarrollo del marco de referencia de la Cartera de Identidad Digital Europea; concretamente, en lo referido al apartado de credenciales profesionales.

La sesión específica celebrada el pasado martes estuvo impartida por Lluís Alfons Ariño, designado líder por el Ministerio de Economía y Transformación Digital del Grupo de Trabajo (WP5), al que pertenece Unión Profesional en el marco del DC4EU, e Ignacio Alamillo, coordinador del ámbito de cualificaciones profesionales en el Grupo de Trabajo (WP5) citado.



cuenta de la «importancia estratégica de un proyecto que es presente y futuro para las profesiones colegiadas».

Dividida en tres partes, a partir de cada una de las presentaciones, Nacho Alamillo y Lluís Alfons Ariño describieron los antecedentes, características y novedades para el establecimiento del Marco para una Identidad Digital Europea, en cuya Propuesta de Reglamento eIDAS 2 se prevé que dicho Marco esté destinado a ofrecer a los usuarios «carteras digitales personales autodeterminadas que faciliten un acceso fácil y seguro a los distintos servicios, tanto públicos como privados, bajo su control total».

El Reglamento eIDAS 2 inaugura un nuevo servicio de confianza cualificado para la declaración de atributos que conciernen a información relativa a la identidad, como direcciones, edad, género, estado civil, nacionalidad, etc, pero también cualificaciones y títulos educativos y profesionales, licencias, otros permisos y datos de

pago, los cuales pueden ofrecerse, compartirse e intercambiarse a nivel transfronterizo, en condiciones de total seguridad y protección de datos y con efectos jurídicos a través de las fronteras.

De manera simultánea, se publica una Recomendación de la Comisión Europea para adoptar un enfoque coordinado de cara al Marco para una Identidad Digital Europea que pide a los Estados miembros reforzar su cooperación y determinar un conjunto de instrumentos que dé lugar a una serie de normas y referencias técnicas comunes. A su vez, la Comisión Europea ha adjudicado un contrato marco para el desarrollo de la Cartera de Identidad Digital Europea, en el que se

producirán las tecnologías para que los Estados miembros puedan, de considerarlo oportuno, desplegar su cartera de identidad digital europea.



Inaugurada por José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional y coordinador del Grupo de Trabajo de Digitalización de Unión Profesional, la sesión dio



En la imagen, Lluís Alfons Ariño, Nacho Alamillo y José Antonio Galdón.

Proyecto Digital Credentials for Europe

El proyecto Digital Credentials for Europe (DC4EU), liderado por la Secretaría de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, está enfocado en probar la Cartera de Identidad Digital Europea regulada en la Propuesta de Reglamento eIDAS 2, de forma alineada con la Infraestructura Europea de Servicios de Blockchain (EBSI). Se trata de un marco de referencia que busca probar, además de las educativas, credenciales de cualificaciones profesionales, incluyendo las expedidas por organizaciones profesionales, como los Consejos Generales de Colegios Profesionales.

Entre las credenciales que considera el DC4EU destacan las credenciales educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida —incluyendo educación primaria, educación secundaria, educación superior, educación y formación técnica y profesional y micro-credenciales—, y cualificaciones profesionales, donde se encuentran los Consejos Generales y Colegios Profesionales

Además de la Cartera de Identidad Digital Europea, el DC4EU ofrece soporte a la emisión de declaraciones electrónicas de atributos (de identidad), que es otro de los componentes fundamentales de la Propuesta de Reglamento eIDAS 2. Tal y como se subrayó durante la sesión, estas declaraciones electrónicas de atributos podrán ser emitidas en otras carteras de identidad digital privadas o ser utilizadas en otros procesos de negocio como, por ejemplo, para el acceso por profesionales médicos a plataformas de receta médica electrónica privada. El consorcio DC4EU se orienta a una solución de identidad digital autosoberana, o identidad digital des-



centralizada, que hace uso de la ya mencionada Infraestructura Europea de Servicios de Blockchain (EBSI). La blockchain de EBSI se utiliza esencialmente para un registro descentralizado en el que consta qué entidad puede emitir qué tipo de credencial —por ejemplo, una universidad que emite un determinado tipo de diploma—, de modo que un usuario que recibe una credencial puede automáticamente verificar que la misma es válida, consultando la blockchain. Las credenciales no se almacenan en la blockchain, dado que generaría problemas de cumplimiento de la normativa de protección de datos. Entre las credenciales que considera el DC4EU destacan las credenciales educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida —incluyendo educación primaria, educación secundaria, educación superior, educación y formación técnica y profesional y micro-credenciales—, y cualificaciones profesionales, donde se encuentran los Consejos Generales y Colegios Profesionales.

Rol de Unión Profesional en el DC4EU

La participación Unión Profesional en el DC4EU se concentra en el paquete de trabajo WP5, liderado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), que cubre el diseño clave y las actividades de implementación para las credenciales educativas y las cualificaciones profesionales. Se prevé, esencialmente, la colaboración de Unión Profesional en la definición del marco de confianza de las credenciales verificables de profesionales, para lo que se requiere la obtención de información de las prácticas actuales, tanto en España como en los restantes Estados participantes, y la aportación a la definición del nuevo modelo.

Las profesiones trasladan al Gobierno su aportación para la actualización del PNIEC

El 4 de septiembre, la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas, Unión Profesional (UP), envió al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) una aportación en el trámite de consulta pública del borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC).

Dicho Plan «persigue una reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990. Este objetivo de reducción implica eliminar una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente. Se trata de un esfuerzo coherente con un incremento de la ambición a nivel europeo para 2030, así como con el Acuerdo de París», tal y como se informa desde el MITECO.

Unión Profesional, en su compromiso con la transición energética y climática, así como con la mitigación de los efectos provocados por el cambio climático, ha enviado al Gobierno un breve resumen sobre la iniciativa llevada a cabo junto con la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá, con el fin de implementar la ética ambiental de manera transversal, en los códigos deontológicos de las profesiones colegiadas normas de obligado cumplimiento para la o el profesional colegiado.

El propósito principal de Unión Profesional con esta aportación es la inclusión de la misma como acción transversal y buena práctica, apartado que dentro del PNIEC se refiere al desarrollo de acciones o transformaciones económicas, sociales, territoriales y de conocimiento, orientadas a favorecer la transición energética y climática. En el documento enviado se describe el trabajo realizado por ambas entidades —Unión Profesional y la Cátedra de Ética Ambiental— para la inclusión y concreción de conductas determinadas en los códigos deontológicos de las profesiones colegiadas, entre las que se encuentra la pretensión de la excelencia ambiental de los comportamientos profesionales, para, como se explica en el propio borrador del PNIEC, «un desarrollo y despliegue de las políticas y medidas compatibles con la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente y la vida».



Unión Profesional asiste a la quinta reunión de la Alianza impulsada por la Fundación Conama

La entidad que agrupa a las profesiones colegiadas, Unión Profesional, asistió como miembro de la *Alianza por una Presidencia española del Consejo de la Unión Europea ambiciosa con la acción climática*, impulsada por la Fundación Conama, a su quinto encuentro en este semestre en el que España preside el Consejo de la Unión Europea, el 9 de octubre. Tras dedicar unos minutos a repasar lo acontecido en este marco en nuestro país, como fue la celebración de la Cumbre de Energía y Clima, del pasado 2 de octubre, en la que una vez más, fue complicado canalizar las aportaciones de la sociedad civil sobre una transición justa, o la Cumbre de Granada (5 y 6 de octubre), cuya declaración final podría haber contenido mayor ambición climática, los miembros de esta Alianza están de acuerdo en impulsar mensajes coherentes para favorecer la implicación de la Unión Europea en la mitigación del cambio climático y el fomento de una acción climática eficaz y efectiva. Todo ello, con la vista puesta en la próxima cita mundial del medio ambiente y la sostenibilidad, la COP 28 (Confederación de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) que tendrá lugar en Dubái, desde el 30 de noviembre al 12 de diciembre. Próximos a este evento internacional, el 26 de octubre se le hacía entrega a Teresa Ribera, vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico en funciones de

una carta firmada por los miembros de la Alianza en la que se reclama «estar a la altura de la oportunidad histórica que supone la próxima COP28».

Desde esta nueva alianza se pretende poner en valor la acción que desde la parte organizada de la sociedad civil se lleva a cabo sin perder en ningún momento el foco en lo que Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas expresó en la última Cumbre Climática, el pasado mes de septiembre: «La humanidad ha abierto las puertas del infierno pero el futuro no está decidido».



Las infraestructuras en España ante el cambio climático



Carlos Dueñas Abellán

Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

En las últimas semanas, hemos asistido impasibles, a escenarios increíbles, producidos por la fuerza de la naturaleza: terremotos, inundaciones y, por desgracia, destrozos masivos. Si bien Marruecos y Libia han sido los grandes perjudicados a nivel internacional, en España también hemos sufrido daños personales y materiales.

Esto responde, según los expertos, a un incremento de la crudeza de los fenómenos meteorológicos que nos plantean unas nuevas condiciones climáticas, también en nuestro país.

Esta nueva situación requiere una adaptación de nuestros sistemas de Protección Civil y, por supuesto, de la gestión de las infraestructuras, vistos los daños provocados en las mismas: carreteras cortadas por derrumbamientos, servicios ferroviarios con anulaciones y retrasos, suministros de agua potable afectados en las poblaciones con mayor incidencia de las lluvia, etc.

Todo esto, que ha sido difícil de prever y que es producto, al menos en parte, del cambio climático, requiere una respuesta por parte de las y los profesionales responsables de estas construcciones. Desde la Ingeniería Civil, en consecuencia, hemos de reconfigurar las actuaciones en infraestructuras desde dos perspectivas: la prevención y su futuro.

Prevención continuada

Probablemente, las infraestructuras planteadas décadas anteriores no contemplaban una modificación tan drástica de las condiciones meteorológicas. Esto no quiere decir que sean defectuosas o que tengan que ser reemplazadas: las construcciones españolas están reconocidas en toda Europa por su calidad, por su seguridad y por sus prestaciones.

Dicho esto, ¿están preparadas para fenómenos como las lluvias torrenciales o los terremotos? En España, al igual que en el resto de la Unión Europea, se siguen normativas consolidadas para la construcción de todo tipo de estructuras. En los últimos meses, por poner un ejemplo, desde el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas estamos informando a nuestros colegiados sobre el nuevo Código Estructural y la futura nueva Norma de Construcción Sismorresistente, que tienen en consideración, en mayor medida si cabe, las exigencias determinadas por el mapa sísmico de nuestro país.

Así, todas estas acciones están encaminadas a la aplicación de medidas de seguridad todavía más estrictas para las grandes infraestructuras de nuestro país. Como la sociedad y el clima, éstas sufren actualizaciones a lo largo de los años para adaptarse a las nuevas realidades planteadas.

Desde la Ingeniería Civil, en consecuencia, hemos de reconfigurar las actuaciones en infraestructuras desde dos perspectivas: la prevención y su futuro

No obstante, las infraestructuras también experimentan renovaciones en cuanto a estructura y procesos de control. Afortunadamente, las y los ingenieros civiles cuentan con excelentes conocimientos en dicha área para llevar a cabo las remodelaciones necesarias, en caso de problemas en una construcción concreta.

Desde el sector de la Ingeniería Civil se viene solicitando a los gobiernos locales, autonómicos y nacional la mejora de la inversión en conservación de las infraestructuras. Además de la consecución de un ahorro significativo para la ciudadanía a medio plazo (siempre es



mejor mantener que reparar), la prevención contribuye a minimizar la existencia de graves problemas adicionales en momentos como los vividos hace semanas con la DANA (sistema de baja presión o depresión en los niveles altos de la atmósfera).

Mediante el sistema de digitalización de la información y de la metodología BIM, contamos con un sinfín de datos de la estructura, a los que tenemos acceso de manera inmediata

Para la realización de esta conservación no siempre es necesario llevar a cabo grandes inversiones. En ocasiones, es suficiente con una mejor organización, una gestión adecuada de los recursos y contar con profesionales especializados. Pongamos un ejemplo: la limpieza de los

drones o la digitalización de procesos. El futuro, en este sentido y como no podía ser de otra manera, deberá seguir el mismo camino, con revoluciones que probablemente ni siquiera hoy imaginamos.

Por el momento, nos hemos de remitir a los cambios de las normativas antes mencionadas en relación con las infraestructuras, que aportan herramientas actualizadas para hacer frente a los cambios que se puedan producir en los usos y en los condicionantes naturales.

Además, de manera paralela, se investiga en nuevos materiales (y también en el reciclaje de los actualmente en uso), que permitan una mayor resistencia de los mismos y una mayor durabilidad. La gestión del ciclo de vida de las infraestructuras, en proceso de tecnificación y de digitalización actualmente, se debe nutrir para su mejora de información en tiempo casi real en cuanto a comportamiento y estado. Así, se facilita la toma de decisiones, en tiempo y en forma, ante modificaciones inesperadas en las precipitaciones, por ejemplo.



imbornales de las calles de nuestras ciudades favorece a que, en épocas de fuertes lluvias, el sistema de alcantarillado sea capaz de evacuar más rápidamente el agua acumulada, sin causar daños adicionales en el entorno. Generalizando para el sector de la Ingeniería Civil, hemos de llegar a conclusiones similares: es necesario establecer o mejorar procesos de prevención de manera continua para mantener las infraestructuras en perfectas condiciones para estar mejor preparados frente a fenómenos como las crecidas repentinas de agua.

Futuro tecnológicamente avanzado

Hemos hablado de presente pero, ¿qué sucede con el futuro? Pues, como siempre, la Ingeniería Civil se ha de adaptar a los cambios. A lo largo de los milenios de historia de las Obras Públicas, siempre se ha avanzado hacia la utilización de nuevos materiales y de nuevas tecnologías.

Actualmente, ya en la conservación intervienen en ocasiones sistemas tecnológicamente avanzados como los

Esta revolución tecnológica ya ha comenzado con la primera carretera 100% BIM (Modelado de Información de Construcción) en España, ubicada en el tramo de la A-67 entre Polanco y Santander (Cantabria). Mediante el sistema de digitalización de la información y de la metodología BIM, contamos con un sinfín de datos de la estructura, a los que tenemos acceso de manera inmediata.

En ocasiones, es suficiente con una mejor organización, una gestión adecuada de los recursos y contar con profesionales especializados

Todo ello, en una primera fase, ya se está implementando en el ámbito de las infraestructuras y a manos de nuestras y nuestros profesionales. El futuro ha comenzado y, con él, la adaptación de las construcciones a las necesidades reales de una población que, ahora, ha de hacer frente a cambios cada vez más complejos e inesperados.

Minerales estratégicos en España



Manuel Regueiro y González-Barros
 Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG)

Hay un conjunto de minerales que se denominan críticos y que para muchos países representan un problema de difícil solución, lo que hace que se están realizando muchos estudios para saber cuáles son y qué hacer para disponer de ellos a corto, medio y largo plazo. Pero, ¿qué significa que un mineral es crítico? Un mineral se considera crítico cuando el riesgo de que se produzca escasez en el suministro de ese mineral y el impacto de esa escasez sobre la economía, es mucho mayor que la de cualquier otra materia prima.

Hay otro término que también se emplea para definir a minerales que plantean un reto para las naciones, son los minerales estratégicos. Mientras el término crítico se refiere a algo que es vital, importante, esencial, crucial o relevante, por ejemplo: «el agua es crítica para un hombre sediento»; el término estratégico se refiere a algo planificado, táctico, o calculado. Por tanto, la palabra estratégico, aplicada a los minerales, tiene una orientación política y se emplea para aquellos minerales para los que se debe diseñar un plan general de abastecimiento. Así, los minerales que se utilizan en la industria militar se consideran estratégicos y aquellos cuya escasez podría causar daños a la economía, se consideran críticos. Un mineral crítico puede ser o no estratégico, mientras que un mineral estratégico siempre será crítico.

La disponibilidad de algunos minerales se puede medir a largo plazo (más de 10 años) y es función de cinco factores:

1. Geológicos: ¿existe o no existe el recurso mineral?
2. Técnicos: ¿es posible extraerlo y tratarlo?
3. Medioambientales y sociales: ¿es posible producirlo de un modo medioambiental y socialmente aceptable?
4. Políticos: ¿cómo influyen los gobiernos en la disponibilidad de un recurso por medio de sus políticas y acciones?

5. Económicos: ¿se puede producir a un coste que los consumidores estén dispuestos a pagar?

Pero también a corto y medio plazo (menos de 10 años), estudiando si se podrían producir restricciones al suministro tales como la no disponibilidad física o precios más altos.

Yacimientos de recursos minerales

La reciente y mayoritaria aprobación por el Parlamento Europeo de la propuesta de la Ley de Materias Primas Críticas que la Comisión presentó en marzo pasado (y a la que aún le queda un largo camino para su implementación), ha puesto de manifiesto la urgencia de poner en valor con rapidez los yacimientos de recursos minerales europeos que puedan suministrar los recursos imprescindibles para la transición energética que se quiere acometer en Europa y la vulnerabilidad de la Unión frente al suministro de determinados materiales. La Comisión pretende reducir la burocracia, promover la innovación a lo largo de toda la cadena de valor e impulsar la economía circular, apoyar a las PYMEs, impulsar la investigación y el desarrollo de materiales alternativos y una minería y métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente. Pero además quiere asegurar asociaciones estratégicas entre la UE y terceros países productores de minerales críticos para diversificar el suministro de la UE, en igualdad de condiciones, con beneficios para todas las partes. Esperemos que en la redacción definitiva de esta compleja norma se cuente con los profesionales del campo para que su aplicación no plantee conflictos irresolubles. Para la UE la lista de materias primas críticas se acaba de actualizar en 2023 (Figura 1).

España también dispone de una serie de yacimientos de minerales críticos, algunos en producción, ya puesto en evidencia por diferentes investigaciones realizadas en España por los profesionales y empresas del ramo, que quizás esta Ley permita poner en explotación a corto

Figura 1: Materias primas críticas 2023 UE

Bauxita/aluminio	Carbón de coque	Litio	Fosforo
Antimonio	Feldespatos	Tierras Raras ligeras	Escandio
Arsénico	Fluorita	Magnesio	Silicio metal
Barita	Galio	Manganeso	Estroncio
Berilio	Germanio	Grafito natural	Tántalo
Bismuto	Hafnio	Niobio	Titanio metal
Boratos	Helio	Minerales del grupo del Platino	Wolframio
Cobalto	Tierras Raras pesadas	Fosfatos	Vanadio
Cobre*	Níquel*		

*Estos metales no son críticos, pero se consideran estratégicos. Los estratégicos en cursiva

plazo ya que muchos son proyectos mineros viables que podrían cumplir criterios de sostenibilidad. De hecho, en dos minerales críticos para la UE (fluorita y estroncio) España es líder europeo y mundial, por lo que para España no son realmente sustancias críticas, pero sí para las industrias consumidoras europeas (Figura 2). La ubicación de los yacimientos en explotación de minerales críticos españoles se aprecia en la Figura 3. Para España, como para Europa, es vital poner en producción todos sus yacimientos de materias primas críticas si de verdad queremos hacer la transición energética a precios competitivos y con materiales autóctonos, reduciendo así nuestra dependencia de los convulsos mercados internacionales y también nuestra huella ecológica. Tenemos los recursos, tenemos los profesionales de todos los campos que intervienen en el ciclo minero-ambiental y solo falta voluntad política para urgentemente poner en valor nuestra variada y rica geología minera.



Figura 3. Situación geográfica de algunas explotaciones de minerales críticos en España. Fuente: Estadística Minera Anual de España 2022.

(https://energia.gob.es/mineria/Estadistica/DatosBibliotecaConsumer/2021/Estadistica_Minera_Anual_2021.pdf)

Figura 2. POTENCIAL DE MINERALES CRÍTICOS EN ESPAÑA

Material crítico	Producción	Reservas probables y recurso indicados	Recursos inferidos	Grado de cobertura %	Previsiones a menos de 5 años: % mundial
Antimonio	0	70.000 t	-	50%	n
Barita	0	3 Mt	5 Mt	52%	n
Berilio	0	-	-	-	n
Bismuto	0	-	-	-	-
Fluorita	162.989 t	15 Mt	10 Mt	400%	200.000 t/a – 3,3%
Litio	60 t	23.000 t	73.800 t	410 %	150 t/a - 5 10 ³
Tántalo y Niobio	0	3.375 t Ta	<6.000 t Ta	800 %	120 t/a - 1,3 %
Teluro	0	2.600 t Te	-	2.400%	n
Cobalto	155 t Co	1.920 t Co	14.000 t Co	20 %	n
Platino-Paladio	620 k Pa	7.840 kg Pt	13.680 kg	7 %	n
Grafito	0	-	-	-	n
Wolframio	1.354 t W	5,5 Mt WO ₃	2,2 Mt WO ₃	270 %	2.000 t/a - 3,5 %
Tierras Raras	0	25.000 t TREO	44.000 t TREO	39 %	2.000 t/a - 1, 8%

Fuentes: Modificado de J.A. Espi. "La Exploración e Investigación de Yacimientos en España. Los Recursos de Materias Primas en el Estado Español". Foro de desarrollo minero sostenible. 16-17 junio 2014 y Panorama Minero 2021.

Grado de cobertura: % cubierto por el total los recursos nacionales valorados sobre la producción mundial en un año

Ley Europea de Materias Primas Fundamentales

Es la base para desarrollar las capacidades de la UE y reforzar la resiliencia de sus cadenas de suministro de materias primas fundamentales. Incluye medidas para: consolidar las cadenas de suministro nacionales y reforzar el compromiso internacional de desarrollar asociaciones mutuamente beneficiosas con terceros países.

Pilares clave

Se propone reforzar las capacidades de la UE respecto de estos productos a lo largo de todas las fases de la cadena de valor. Su objetivo es también aumentar nuestra resiliencia reduciendo la dependencia, aumentando la preparación y promoviendo la sostenibilidad y la circularidad de la cadena de suministro. Para lograrlo ha establecido cuatro pilares: fijar prioridades de actuación claras; desarrollar capacidades europeas; mejorar la resiliencia; invertir en innovación, investigación y capacidades; y promover una economía de las materias primas fundamentales más sostenible y circular.



Fuente: CE

La importancia de los yacimientos minerales estratégicos en las próximas décadas



José Luis Leandro Rodríguez

Ingeniero Técnico de Minas y Economista.

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

Tras la iniciativa europea de establecer una estrategia minera para los próximos años que enlaza directamente con el marco español en la materia, hacemos unas breves reflexiones sobre la capacidad de nuestro país en minerales críticos y las oportunidades que supone disponer de un nuevo marco normativo para la identificación de proyectos de la industria extractiva, que dará como resultado una futura Ley de Materias Primas Críticas.

La vieja Europa parece que ya se ha dado cuenta que se extraigan las materias primas minerales en terceros países no resulta. Esta iniciativa para el sector de las empresas extractivas españolas, de sus industrias auxiliares y por tanto de nuestros profesionales de la Ingeniería Técnica Minera, es sin duda una gran noticia.

Dicho esto, es imprescindible considerar socialmente la extracción de rocas y minerales y sus industrias auxiliares como 'actividades esenciales' generadoras de riqueza y empleo que contribuyen decisivamente a la mejora económica tanto de Europa como de nuestro país. Si ello además cuenta, como parece, con apoyo institucional poniendo en valor la importancia estratégica del sector, tantas veces denostado, todavía mejor.

Sostenibilidad de la industria extractiva

Si una cosa caracteriza a la minería española del siglo XXI es su escrupuloso cumplimiento de todas las medidas medioambientales que se requieren desde todas las Administraciones Públicas. La sostenibilidad de esta industria es hoy una realidad incuestionable.

Pero, no es oro todo lo que reluce, valga la expresión para decir que, los yacimientos hasta hora conocidos en Europa de determinados minerales estratégicos, no son suficientes para abastecer su demanda. Es decir, la vulnerabilidad europea no se ha resuelto todavía. De ahí la importancia de la investigación minera y de la necesaria aceptación social de la industria extractiva.

En este momento el suministro de materias primas críticas para Europa es muy dependiente; por dar algún dato de la propia Comisión Europea, para cubrir la demanda en las próximas décadas se va a necesitar, hasta cincuenta veces más litio o quince veces más cobalto que en la actualidad.

La demanda de minerales estratégicos o críticos utilizados en la fabricación de vehículos eléctricos, tecnologías digitales o generadores eólicos, podría multiplicarse de media hasta por veinte. Esto supone un incremento de producción de metales como selenio, indio, galio, germanio, las denominadas tierras raras (lantánidos y actínidos como el disprosio, neodimio y praseodimio) y el impulso de otros que ya se explotan como cobre, estaño, platino, o los citados litio y cobalto.

En España hay yacimientos en algunos casos importantes de varios de ellos, unos en explotación y otros en el tedioso trámite de las autorizaciones administrativas que duran años y que sería necesario acelerar.

Fomento de la investigación minera

Además, es clave el fomento de las inversiones mediante incentivos económicos y fiscales a la investigación minera, tan olvidada tiempo atrás por las Administraciones Públicas, siendo el momento actual idóneo para sentar las bases del próximo futuro del sector minero. Sin investigación no habrá industria minera mañana.

En definitiva, el fuerte desarrollo de renovables, redes eléctricas, baterías, vehículos eléctricos y la digitalización de la sociedad conlleva evidentemente una mayor independencia energética al evitar o disminuir las importaciones de gas, carbón y productos petrolíferos y por tanto, refuerza la necesidad de la extracción de minerales estratégicos que, procesados, permiten obtener los componentes y equipos esenciales para que la transición energética y digital sea una realidad.

Si como consecuencia de todo esto se revitaliza en España la industria minera, hay que considerar el impulso que supondría para nuestra profesión, tanto en el empleo privado como en las Administraciones Públicas. Las próximas ofertas públicas de empleo deberían incluir plazas para nuestros profesionales. En la actualidad existen Comunidades Autónomas con un déficit importante de titulados en minas en sus Servicios Técnicos y en alguna de ellas nuestra presencia es testimonial o hemos desaparecido. Así mismo, el nuevo marco normativo entendemos ayudará a que se cuente más con las organizaciones profesionales, únicos garantes de la calidad y validez de los proyectos. Reclamamos el papel que desarrollan las influentes asociaciones profesionales en los países de nuestro entorno europeo, su proyección y colaboración directa con los estados y con la sociedad, que en nuestro país no es tan relevante.



Actualización
constante:

Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.

FORMACIÓN

RETOS

RETOS

RETOS

RETOS

RETOS

HABILIDADES

OPORTUNIDADES

COMPETENCIAS

INNOVACIÓN



VALOR AÑADIDO



FORMACIÓN
FLEXIBLE, EFICAZ E
INNOVADORA



METODOLOGÍA
ACTIVA



ORIENTADA A LA
PRÁCTICA LABORAL

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

El método formativo de Wolters Kluwer es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la organización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurar un desempeño profesional y personal eficiente.

Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros programas de Formación In Company y convocatorias especiales

669 814 158 | alicia.calderon@wolterskluwer.com

La empleabilidad de los jóvenes titulados en España

La Fundación CYD (Conocimiento y Desarrollo), que tiene como objetivo fundamental analizar y promover la contribución de las universidades al desarrollo económico y social de España, así como ampliar los vínculos entre universidad y empresa y la sociedad en general, publicaba en el mes de septiembre el estudio *La empleabilidad de los jóvenes en España: ¿Cómo es la inserción de los graduados universitarios?* Según los datos aportados por este documento que analiza la situación laboral a los cuatro años de obtener la titulación universitaria, las condiciones salariales de los egresados varían dependiendo no solo de la titulación sino también del tipo de Universidad, además de si se es hombre o mujer.

Ámbitos y subámbitos cursados

Entre aquellos que poseen una base de cotización superior a 30.000 euros, destacan quienes provienen del ámbito de la Informática y Salud y servicios sociales, pues más de la mitad de los graduados en el curso 2015-2016 obtenían, cuatro años después de egresar, dichos ingresos anuales.

El informe cifra en 28.081 euros la base media de cotización anual a los cuatro años de graduarse. Una cantidad que puede variar en función del subámbito específico de estudios: mientras que las titulaciones vinculadas a Medicina obtienen mayor base media, Veterinaria presenta la menor cifra.

Esta perspectiva permite observar ciertos desajustes entre la demanda de los estudiantes y la del mercado laboral. Así, mientras que el ámbito de Ingeniería, industria y construcción obtiene buenos resultados en los indicadores de inserción laboral, el porcentaje de titulados ha caído en un 30 % en los últimos cinco años. Por el contrario, en el caso del ámbito de las Ciencias Sociales, periodismo y documentación, con indicadores no tan favorables, ha experimentado un incremento porcentual de egresados, hasta un 23 %.

Además, este estudio publicado por la Fundación CYD, en el que se examina la situación laboral de los graduados con datos de la Seguridad Social, teniendo en cuenta el tipo de contrato

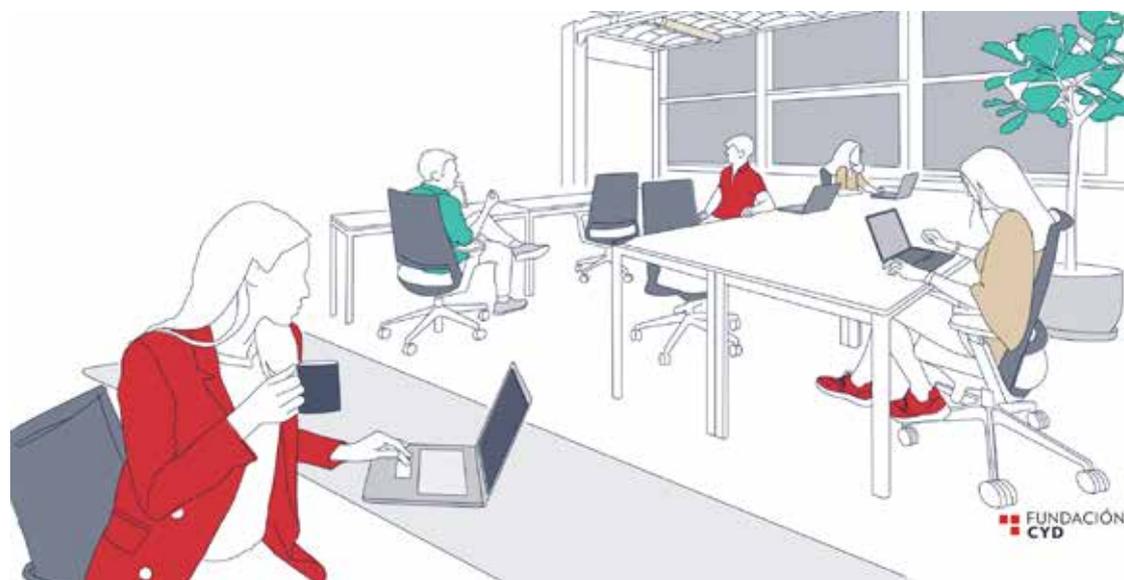
(indefinido o temporal), tipo de jornada laboral (completa o parcial), grupo de cotización —distinguiendo entre el grupo de titulados y el grupo medio/bajo— y diferenciando entre seis tramos de cotización —desde 6000 a 12.000 y hasta más de 36.000 euros —, también permite observar las diferencias salariales entre hombres y mujeres recién egresados.

Brecha salarial entre hombres y mujeres

En este sentido, ellas obtienen una base de cotización anual de 27.034 euros frente a los 29.387 euros de ellos, por lo que podemos hablar de una brecha salarial de más de dos mil euros o un desajuste del 8 %.

Según algunos expertos, entre las razones que pueden llevar a explicar este desajuste se encuentra el hecho de que las profesiones vinculadas a las STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), siendo las que mejores condiciones salariales tienen, suelen contar con menor número de mujeres entre sus titulados. Dicha tendencia pareciera que podría cambiar, entre otras cuestiones, gracias a iniciativas como la del Ministerio de Educación y FP, Alianza STEAM por el talento femenino, de la que es miembro Unión Profesional y con la que se pretende fomentar las vocaciones STEAM en niñas y jóvenes y reducir la brecha de género.

Finalmente, el informe arroja igualmente diferencias entre graduarse en una Universidad pública o en una privada, de tal manera que los egresados de una Universidad privada poseen una base media de cotización anual superior: el 53,62 % supera los 30.000 euros en el caso de la procedencia privada. El porcentaje desciende hasta el 38,11 % cuando provienen de la Universidad pública. Y es que más de un 40 % de los egresados procedentes de una Universidad pública tiene tras cuatro años, una base de cotización anual de menos de 24.000 euros.



Entrevista a **Maria José Gálvez**, directora general del Libro, del Cómic y de la Lectura

«Nos hallamos en un buen momento para hacer más visible la Cultura Profesional en la esfera pública»

Elisa McCausland

Me gustaría comenzar esta conversación preguntándote por tu visión sobre un concepto importante para las profesiones colegiadas y su estrategia de futuro, tal y como ha subrayado en diversas ocasiones la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega: su codificación patrimonial en clave de Cultura Profesional.

Lo veo de forma muy positiva. Primero, porque permite la permeabilidad de la Cultura con mayúsculas no solamente en los espacios que todos tenemos en la cabeza —en los que la cultura está y tiene que estar—, sino en otros espacios en los que tradicionalmente se ha estado, pero quizás no de una forma tan visible. Hablamos de una Cultura Profesional que es intrínseca a las profesiones colegiadas y que está cada vez más presente en nuestra sociedad. Creo que nos hallamos en un buen momento para hacerla más visible, tanto desde el mundo de las profesiones como desde el mundo de la cultura. Dada su creciente influencia social y profesional, creo que es importante su visibilización. A partir de ahí, se ha de trabajar para, de estas oportunidades, llegar a realidades.

Dada tu experiencia previa en los sectores académico y editorial, ¿qué potencial le ves a la intersección entre estructuras colegiales y cultura profesional?

Para llegar a ser profesional sin duda es importante la experiencia. Pero, para llegar a ser ese profesional, la transmisión de conocimientos dentro de los colectivos es fundamental en todas las profesiones colegiadas. Así, nos encontramos con un elemento básico en primera instancia donde se condensa todo el conocimiento: los libros. De esa relación primera con estos artefactos es de donde yo adquiero los saberes necesarios para ser médica, abogada o trabajadora social. Estamos hablando de libros, pero también de un elemento que conocéis bien como son las revistas profesionales, que tienen una capilaridad y una especialización difícil de hallar. Con lo cual, esa primera intersección ya la encontramos en el trabajo previo de recolección de todos estos conocimientos, y que está vinculada al trabajo que hacemos aquí, en el Ministerio de Cultura, relativo a la preservación de la bibliodiversidad, el fortalecimiento de la industria del libro y su difusión, imprescindible para garantizar la transmisión de saberes. A ello se añade que casi todos los colegios profesionales tienen bibliotecas y, por tanto, llevan a cabo esa labor de preservación: Trazar el inventario, catalogar, poner a disposición de profesionales y ciudadanía, y preservar. Esta última, tarea concebida a partir de la digitalización de muchos de estos fondos con apoyos y subvenciones. Para nosotros es fundamental porque esta es una labor compartida desde las administraciones públicas, también desde el Ministerio de Cultura, con los sectores en los que la preservación y la protección del patrimonio cultural en un sentido amplio, y más concretamente el patrimonio bibliográfico, que preocupa y ocupa. Por poner un ejemplo, los grandes colegios de la abogacía tienen auténticas joyas bibliográficas en



sus bibliotecas. Colaboramos con ellos y, a veces, trabajan con sus propios profesionales colegiados para la preservación de este patrimonio. Hablamos de un patrimonio que queda para el conjunto de la sociedad española, con lo cual, no tenemos sino que felicitamos por el trabajo que se hace.

En ese sentido que apuntas, ¿cómo verías abordar estas cuestiones desde la transdisciplinariedad, también las bibliotecas colegiales, teniendo en cuenta las fructíferas intersecciones que podemos hallar de combinar saberes y profesiones?

Ya lo estamos haciendo, pero desde luego siempre se puede intensificar, y te voy a poner algún ejemplo. El ecosistema que trabajamos en bibliotecas es cooperativo y, en el marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, hay un grupo de trabajo de bibliotecas especializadas. Cuando hablamos de bibliotecas, a todos se nos viene a la cabeza, en primer lugar, las bibliotecas públicas, por supuesto, y ahí tienen que estar. Pero tú lo sabes bien, hay una diversidad y una tipología de bibliotecas increíble: desde las bibliotecas universitarias o, como tú estás señalando, las bibliotecas especializadas de los colegios profesionales. El año pasado, por primera vez aquí en el Ministerio, organizamos unas jornadas para bibliotecas especializadas y, realmente, nos dimos cuenta de que había una necesidad. Vamos a continuar con ellas, desde luego, para propiciar el intercambio de experiencias y de conocimientos entre profesionales.

Por otro lado, convocamos anualmente unas ayudas a la digitalización del patrimonio. Siempre se nos viene a la cabeza una comunidad autónoma o un ayuntamiento como el tipo de entidad con la que colaboramos, pero también lo estamos haciendo con las organizaciones colegiales que se presentan a estas ayudas, lo que es muy positivo.

Por último, los servicios bibliotecarios que se ofrecen desde el Ministerio de Cultura están orientados a la ciudadanía, y tienen distintas tipologías en función de las bibliotecas a las que van dirigidas. En este ámbito también vemos vías de colaboración. Por ejemplo, en temas como la catalogación automática.

Una de las iniciativas más celebradas en el seno de Unión Profesional ha sido, precisamente, la relativa a vuestras subvenciones para la digitalización de revistas y material de archivo.

Permíteme que, a este respecto, enfatice en que, además de las ya citadas, tenemos unas ayudas anuales dedicadas a revistas culturales. El concepto de revista cultural tiene un núcleo duro, pero unos límites difusos y maleables. Lo que yo he estado observando al presidir la Comisión estos últimos años es que, revistas culturales que tradicionalmente no se presentaban a estas ayudas, ahora sí lo hacen. Proviene de colectivos profesionales, como puede ser el urbanismo o la arquitectura, y se están presentando porque, por supuesto, son disciplinas culturales. Estamos orgullosos de que se mire al Ministerio de Cultura desde esta perspectiva profesional en intersección con lo cultural.

Otra de las iniciativas especialmente celebradas, y en la que contamos con tu implicación directa, fue la jornada dedicada a las revistas colegiales en la Biblioteca Nacional de España a principios de año.

Sin duda. Os felicito por ello y agradezco mucho que me invitarais a participar. Creo que es importante la pedagogía, la visibilidad de los proyectos y compartir los avances para hacerlos un poco más nuestros. En ese sentido, creo que esa jornada, desde el punto de vista institucional, profesional y colegial, y desde la Biblioteca Nacional, fue sin duda un punto, no quiero decir de partida, pero sí un acontecimiento interesante para seguir avanzando.

Teniendo en cuenta que la cultura suele responder a ciertas definiciones y lugares comunes, ¿cómo trasladar, por ejemplo, que la ciencia también es cultura? Y no solo la ciencia, también todo este trabajo técnico y académico apenas valorado.

Esta pregunta que me haces es bastante compleja y seguramente no tenemos ni tú ni yo la respuesta en este momento. La cultura es un concepto que puede ir desde la parte más estricta a la parte que reside en las funciones que tenemos atribuidas en este Ministerio. Si me preguntas por esa otra faceta más vital, te diría que la cultura lo impregna todo; la cultura es, quizás, el elemento básico o, a priori, sobre el que se construye todo lo demás. En ese sentido, creo que es importante hacer una reflexión pues hay aspectos que están muy claros, y que son en los que estamos trabajando, y otros que están en esa imbricación cuyo alcance hay que estudiar.

Nos interesa dar visibilidad a la faceta creativa que define la labor profesional de muchos y muchas profesionales. Lo hemos llamado «La Cara B de las profesiones» y lo que hemos detectado es que se trata de una vertiente —sobre todo la literaria— muy organizada, también a nivel asociativo y colegial, con encuentros, premios y publicaciones.

Me gusta que saques este tema. En lo relativo a mi ámbito, me parece que la escritura —concretamente, la escritura creativa y literaria— es un espacio increíble para el desarrollo de la creatividad de estas personas, que forman parte de este amplio espectro de colectivos profesionales. Y creo que también revierte en positivo en el ejercicio de sus propias profesiones, lo cual me parece fantástico. Pero me gustaría hacer hincapié en algo más. Desde las profesiones técnicas, científicas, colegiadas, hay una parte que no es creación literaria *stricto sensu*, sino algo que creo es importantísimo: la contribución al pensamiento crítico de calidad a través del ensayo. Creo que es donde las profesiones tienen mucho que decir, y un ámbito fértil en el que trabajar y desarrollar más vínculos en el futuro.

Estamos viviendo un momento de creación en el ámbito ensayístico de una calidad, de un interés y de un acierto con los temas espectacular, a nivel internacional pero también desde España. Creo que una obra como *El infinito en un junco*, de Irene Vallejo, ha sido punta de lanza para atraer la atención al pensamiento escrito que se está haciendo en nuestro país; y creo que esa oportunidad la estamos aprovechando muy bien, trabajando de forma cooperativa con el sector, con todos los ámbitos posibles, para difundir aquello que se está haciendo.

Otras de las «caras b» de nuestros profesionales están relacionadas con el mundo del cómic y de la gráfica profesional.

Bueno, esto tú lo sabes mucho mejor que yo. El cómic, más que un género, es un medio con un lenguaje universal y único que existe en las genealogías que tú tan bien conoces. Vemos últimamente la aplicación de ese lenguaje para explicar historia a las nuevas generaciones, o para trasladar cómo es un procedimiento judicial. Todo lo que sea mantener el rigor que necesitan las profesiones para el desarrollo de su propio trabajo, y que ese lenguaje lo que implique sea hacerlo más accesible, me parece que es algo en lo que no te voy a decir que se vaya a trabajar, es que ya se está haciendo.

En lo referido a la intersección, solo tienes que mirar la historia de la literatura universal. Detrás de grandísimas escritoras y escritores que todos conocemos, ¿qué profesiones, además de la de escribir, tenían arquitectos, médicos, ingenieros, juristas? Está presente a lo largo de toda la historia de la literatura. A mí me resulta muy curioso indagar en su formación, porque entonces comprendes mejor sus motivaciones, sus formas de expresión. Para mí no van nada disociados. Quizás no lo entendemos en un momento dado. ¿Yo soy una arquitecta a la que además se le da muy bien dibujar viñetas en su tiempo libre? Creo que ese es el gran aprendizaje que todos tenemos del humanismo, ¿no crees? El vínculo entre nuestros conocimientos y cómo los expresamos.

Podría ser interesante tenerlo en cuenta en las fichas de catalogación de las distintas bibliotecas. En ellas encuentras, por supuesto, la biografía, pero podríamos ir un paso más allá e incluir este tipo de información. Es entonces cuando comprendes todo mucho mejor.

#TejiendoComunidades profesionales en el Día de las Bibliotecas

«Una biblioteca no es solo un edificio lleno de libros: son corazones palpitantes dentro de nuestras comunidades, son espacios de encuentro y diálogo».

El Día de las Bibliotecas busca en esta nueva edición poner en valor el trabajo que realizan todas las bibliotecas españolas, de todas las tipologías —públicas, escolares, universitarias, especializadas y nacionales/regionales—, para conectar a sus usuarios, crear redes de apoyo y colaboración, fomentar la participación y el diálogo ciudadano, hacer accesible la cultura y el conocimiento a toda la población, independientemente de su edad, género, raza o lugar de residencia.

Unión Profesional se suma al lema propuesto por la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, «Tejiendo comunidades», y pone el foco en la creación de comunidades profesionales a partir de las bibliotecas especializadas de las organizaciones colegiales. Caracterizadas por cultivar valores como la igualdad de oportunidades, la innovación en la gestión de contenidos y la utilización de soluciones tecnológicas avanzadas para llegar a profesionales y ciudadanía, estos espacios físicos y virtuales buscan ser leídos como «telares donde se hilvanan relaciones y conocimientos, donde se anuda el sentido de pertenencia», esencia comunitaria de la cultura profesional.

Tejer comunidad profesional

En palabras de Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «la cultura profesional es una estrategia que apela a un compromiso y sensibilidad para con el pasado, el presente y el futuro de la labor de las profesiones y su impacto en la ciudadanía». En los tiempos en que la cultura ha devenido en moneda de cambio social, «las profesiones estamos aprendiendo a pensarnos a través de la cultura, nuestra cultura», enfatiza.

En la actualidad, la cultura se considera «esencial para lograr sociedades más sanas, justas, críticas, libres, tolerantes, integradoras e igualitarias». Así fue refrendado el pasado 26 de septiembre en la declaración de Cáceres, por los ministros de Cultura de la Unión Europea, un compromiso suscrito en el marco de la Presidencia española del Consejo de la UE «para que la cultura sea reconocida en sí misma como un nuevo objetivo de desarrollo sostenible, (...) un bien público esencial y un bien público mundial al más alto nivel político». La cultura siempre ha jugado un papel esencial en la construcción de sociedades democráticas y en el desarrollo personal de la ciudadanía. La cultura profesional como herramienta para tejer comunidad ha traído, entre otros hitos, la creación de un espacio virtual en el que encontrar en abierto las publicaciones de los Consejos Generales y Colegios Nacionales miembros de Unión Profesional. Se ha llevado a cabo en el seno de la Biblioteca Digital del Consejo General de la Abogacía, que tiene entre sus principales objetivos acercar el conocimiento profesional desde una perspectiva jurídica holística.



En esta línea de intercambio y proyección de conocimiento profesional, Unión Profesional ha iniciado con iLibrary, la biblioteca virtual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), una colaboración que permitirá a los miembros de Unión Profesional acceder a sus estudios e informes.

La Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia, una de las más grandes y mejor nutridas de España, fue la sede escogida para celebrar el acto institucional del Día de las Bibliotecas y acogió la presentación del primer número del fanzine impulsado por la propia biblioteca.

Durante la sesión también se debatió en torno a la relación entre bibliotecas, lectura y salud mental. La mesa redonda 'Páginas que cambian vidas: la lectura y su influencia en la salud y el bienestar' contó con la presencia de miembros de fundaciones sociales y ONGs, así como del Hospital Universitario de Fuenlabrada.



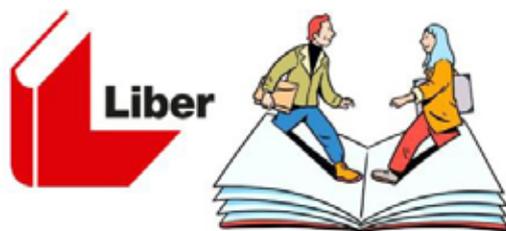
Vuelve Liber, la Feria Internacional del Libro

Durante tres jornadas, 4, 5 y 6 de octubre, IFEMA Madrid acogió una nueva edición de la Feria Internacional del Libro, Liber 2023, promovida por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) y el apoyo, entre otros, del Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro), entidad que además de un stand propio, también desarrolló dos actividades, una de ellas moderada por su presidenta, Carme Riera.

Así, en un mismo espacio, editores, autores, agentes literarios, libreros, distribuidores y otros agentes del sector, en total unos diez mil profesionales, fueron los que se congregaron en este punto de encuentro anual —celebrados alternativamente en Madrid y Barcelona— y en el que tienen lugar actividades formativas, de debate y de reflexión sobre el futuro del sector del libro.

Esta 41 edición tuvo como país invitado de honor a Polonia con el propósito de «fortalecer la internacionalización del sector del libro y establecer relaciones culturales y comerciales más estrechas con mercados de gran potencial para España», tal y como informan desde la organización del mayor encuentro internacional del libro en español.

Además, el premio Liber 2023, que conceden los editores españoles, fue otorgado a la escritora Elvira Lindo, como «la autora hispanoamericana más destacada, por su compromiso con la literatura y su contribución a través de sus libros y personajes».



Feria Internacional del Libro - Ifema Madrid
Del 4 al 6 de octubre 2023

Cedro en Liber 2023

Unión Profesional asistió a las dos actividades que Cedro organizó en Liber 2023, ambas mesas de diálogo en las que se analizó la situación de los derechos de autor en la aplicación de la Inteligencia Artificial, así como la actual remuneración de los autores y editores en España y su comparativa con el resto de Europa.

Tanto en la una como en la otra mesa, se contó con expertos y profesionales, quienes definieron los principales desafíos y retos que plantea el desarrollo de la Inteligencia Artificial Generativa, haciendo hincapié en la necesidad de «incorporar la ética para proteger los derechos de propiedad intelectual en el uso de estas herramientas». Por otro lado, en la mesa acontecida el 6 de octubre y dedicada a la remuneración en el sector editorial, se detallaron las causas que



provocan la desigualdad existente entre el sector editorial español con respecto al europeo, lo que viene dado por «la falta de remuneración por derechos de autor por la reutilización de contenidos editoriales y el aumento del robo digital de los mismos», tal y como se explica en el informe llevado a cabo por Cedro, en el marco del Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita, presentado el pasado mes de julio y cuyo principal objetivo es llevar a cabo un análisis de la situación de los derechos de autor del sector editorial en España, «con el fin de informar y promover los cambios necesarios que garanticen la sostenibilidad del sector editorial, uno de los motores económicos del país con una aportación aproximada al PIB del 1 % y la tercera industria editorial a nivel internacional con mayor cuota extranjera de mercado».

El futuro de las comiectecas

En esta edición también tuvo lugar una actividad promovida por la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, del Ministerio de Cultura y Deporte, en la que se presentó la iniciativa de la 'Liga de las Comiectecas', entendiendo estos espacios dentro de las bibliotecas públicas en las que el protagonismo es compartido por cómics y fanzines, entre otros. La 'Liga de las Comiectecas' establecerá un espacio de intercambio de buenas prácticas para promover y facilitar la creación de nuevas comiectecas en las bibliotecas públicas y contará con la participación de los bibliotecarios Vicente Funes y Sira González, el secretario general y coordinador del Grupo de Trabajo de Bibliotecas de la Sectorial del Cómic de España, Emilio Gonzalo, la autora de cómic Nadia Hafid y la periodista, crítica e investigadora Elisa McCausland. Todos ellos estuvieron presentes en Liber 2023 apoyando dicha iniciativa.



Revistas colegiales, centenarias en ediciones y servicio social

Esther Plaza Alba

Los años 2022 y 2023 han estado marcados por aniversarios editoriales de tres cifras en lo que respecta a las publicaciones de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional, cuyas presidencias forman parte de Unión Profesional.

Así sucedía en julio del 2022 con la Ingeniería Técnica Industrial, cumpliendo 70 años y superando los 300 números. Editada desde el año 1952, la revista *Técnica Industrial* ha sido publicada de manera ininterrumpida hasta la actualidad. Con contenido específico, *Técnica Industrial* es una revista científica (revisada por pares) debido a sus reportajes técnicos y de investigación, con el propósito especificado ya en su primer número de: «cooperar intelectualmente con aquellos conocimientos puestos al servicio de la industria española».

El cierre del año 2022 trajo consigo el número 200 de la revista *Profesiones*, la publicación de todas las profesiones colegiadas, editada por Unión Profesional, en el que se dio cabida a las revistas de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional que forman parte de la entidad, poniendo de manifiesto la necesidad de consolidar la Cultura Profesional conformada por el acervo cultural de los veteranos saberes cualificados que nacieron en el siglo XIX y que se transformaron con la llegada del XX en las profesiones que hoy en día conocemos, y que actualmente es custodiado y garantizado por sus corporaciones colegiales.

Somos porque servimos

Ya en el 2023, la revista del Colegio de Registradores, publicada desde enero-febrero del 2000, alcanzaba su número 100. Un centenario que reunía en sus más de ochenta páginas, firmas distinguidas entre las que se encontraban el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez o la presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio. Su recorrido a través de estos veintitrés años de historia editorial ha servido al colectivo registral para aproximarse a sus profesionales, así como a la ciudadanía, cuya eficacia en el servicio a la misma es velada de manera constante por dicha corporación colegial.

Similar fórmula, la reunión de opiniones de expertos y expertas, utilizaba el Consejo General de Gestores Administrativos, en su edición número 300 de su revista. Noventa años de historia en los que los gestores administrativos han ido ofreciendo un catálogo de servicios profesionales diferenciados y acordes con los tiempos de cambio que han ido sucediéndose hasta llegar al momento actual, donde la digitalización es la vía de comunicación con la sociedad más demandada y por la que apuestan las profesiones colegiadas.

Y la publicación colegial más veterana cumplía durante el mes de octubre, 400 números. *Enfermería Facultativa*, la revista editada por el Consejo General de Enfermería, ha llegado a esta cifra difundiendo contenidos de salud con un enfoque divulgativo y diseño interactivo, en el que tiene cabida desde la actualidad de la profesión colegiada hasta recomendaciones de un ocio y una cultura saludables. La centenaria revista ha ido adaptándose a las necesidades del colectivo y también de la sociedad, resultando de absoluta referencia en épocas tan convulsas como la vivida recientemente con la pandemia del Covid-19.

El objetivo primordial de estas publicaciones colegiales, ya centenarias en ediciones y servicio, es precisamente nutrir de vocación profesional a sus lectores y lectoras, así como poner en valor su función social, la asistencia permanente a pacientes, clientes y usuarios. En definitiva, somos profesionales colegiados porque servimos a la sociedad, y así queremos seguir contándolo, a través de las revistas colegiales, durante muchos números más.



© José M. Esteban

Saber relajarse, reto complejo y necesario de nuestra sociedad

Eugenio Sánchez Gallego

Saber relajarse es en la actualidad una de las destrezas personales de las que más se habla y, al mismo tiempo, más anheladas por las dificultades, *a priori*, que lleva asociado. Entre ellas, sobresale una confusión en torno a su concepción primaria aparentemente sencilla: descansar de aquello que nos desgasta. Si nos preguntamos ¿qué es saber relajarse? a buen seguro, muchos lectores responderían cuestiones incluso contradictorias que hallarían acomodo en sus experiencias vitales, carácter, contexto y filosofía de vida, en definitiva. Sea como fuere, esta acción está sujeta a los condicionantes internos y externos que influyen en la sensación de cansancio.

Algunos condicionantes y reflexiones

No son escasos los focos y estímulos que demandan, o roban, nuestra atención durante el día, lo que se traduce en multitud de microinterrupciones que alteran el frágil curso del discurrir y la preciada concentración.

Uno de los esenciales son las redes sociales, cuyo uso tendencial absorbente ha dado lugar a lo que se conoce como fatiga digital y que apareja síntomas físicos de cansancio y psicológicos como estrés, ansiedad, insomnio, etc. Según el filósofo José Carlos Ruiz ¹, «cargamos con el peso de una identidad duplicada»; en otras palabras, la gestión de nuestra identidad digital «nos obliga a duplicar tiempo y esfuerzos hasta el agotamiento».

A su vez, el pulso que hemos asumido tácita y progresivamente de ser productivos casi siempre ya sea en la faceta laboral y también en la personal con materias como el ocio no parece contribuir al fomento de una cotidianeidad más sostenible, ni a un disfrute más lúcido y del momento presente. Es más, como se ha reconocido, puede guiar a sentimientos de culpa cuando no logramos seguir el ritmo y resultados que nos marcamos o nos requieren en muchos casos.

Manejo de las expectativas

Muy relacionado, estaría el manejo de unas expectativas, a menudo sobredimensionadas, sobre cómo debería avanzar nuestra vida. Una brecha entre lo que somos y lo que creemos que deberíamos ser o tener que, si alcanza cotas elevadas, conllevaría con más probabilidad un desgaste físico y emocional que precisaría de un abordaje intelectual y una relajación física pertinente.

Todos estos factores pueden provocar, usando un símil automovilístico, que la aguja del cuentarrevoluciones de nuestro organismo se mueva frecuentemente en la parte alta sin ser del todo conscientes de ello y de lo que implica a medio y largo plazo. Un fenómeno que, pese a ponderar nuestra capacidad de adaptación soportada en la plasticidad cerebral y la resistencia física, merece al menos, una reflexión y, cuando procede, la intervención profesional.

Cuidar el ejercicio profesional

Tanto es así, que no es extraño que en los últimos años se haya generado una suerte de industria sobre la relajación en algunas de sus diferentes derivadas con un perfil diverso en cuanto a refrendo científico que van desde el mindfulness, el yoga, o al consumo de experiencias como viajes, gastronomía, etc. Sin embargo, el derecho a no hacer nada, que no suele gozar de buena fama, puede ser una fuente inspiradora y depuradora de aquello que amerita una atención especial en nuestra vida. Incluso, aunque en ese lapso aparentemente vacío surja el aburrimiento, este podría actuar como una palanca creativa posterior y más fresca desde un plano más filosófico y antropológico de acuerdo a la filósofa Josefa Ros.

Si enfocamos el ejercicio profesional, este se caracteriza por un intenso despliegue intelectual que, en ocasiones, conduce a una productividad y extensión de horas que pueden resultar en no poder disponer del descanso preciso. Un escenario más proclive a incidir en algunos casos sobre la calidad de las prestaciones recibidas por la sociedad. Por ello, es fundamental integrar de forma más amplia e institucional que la trayectoria y ejercicio profesional adecuados han de ir en consonancia con una consciencia del buen descanso y sosiego. Asunto que también nos traslada a pensar en mejorar los cauces de desarrollo de una carrera profesional, marcos laborales y espacios de actividad. Mientras, configurar una rutina de relajación y desconexión puede ayudar a la actividad profesional, la cual estaría más conciliada con la vocación y con una prestación más cualitativa hacia los demás.

Es menester, pues, realizar un trabajo interior, de introspección acerca de lo que percibimos y sentimos para hallar un equilibrio más sereno de la existencia y transitar hacia la versión más deseable de nosotros mismos dadas las circunstancias, pero singularmente, para nuestra vida interior. En suma, saber introducir pausa y abrir el horizonte de pensamiento es uno de los hilos conductores de esta sección sobre otras artes y destrezas.



¹ Cano, J. (Marzo, 2021). José Carlos Ruiz: «solo queremos a los otros para que validen nuestra identidad». Ethic.

La Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación, un paso determinante hacia la igualdad en el entorno laboral



Irene Marín Luengo

Subdirectora General para la coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales

La creciente preocupación de la sociedad por erradicar cualquier tipo de discriminación y lograr de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad en el ámbito laboral llevó al Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2021, a marcarse como uno de sus objetivos la creación de la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación.

Esta entidad está concebida como la encargada de impulsar y coordinar «las actuaciones inspectoras en materia de lucha contra la discriminación en el acceso al empleo, la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, en especial las retributivas, y en las de despido, en todo el territorio nacional y respecto de todos los colectivos especialmente vulnerables con especial atención a la discriminación por razón de género», según consta en el Plan Estratégico, donde se señala que la Oficina «velará por que la perspectiva de género se tenga presente en todas las actuaciones inspectoras, asumiendo el estudio y propuesta de actuaciones y campañas inspectoras en sectores feminizados».

Esta previsión se enmarca dentro de la contribución que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realiza a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente del ODS 5 sobre Igualdad de Género y del ODS 8 referente a «Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos». Este servicio público tiene además un papel central y determinante a la hora de evitar y perseguir las discriminaciones por cualquier causa en general y por razón de género, en particular.

Asimismo, el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, contempla también la creación de esta Oficina como uno de sus objetivos, que se materializó con la publicación en el BOE de 26 de julio de 2023, de la Orden TES/867/2023, de 22 de julio.

Principales cometidos

Tal y como indicaba el propio Plan Estratégico, la Oficina Estatal será la unidad responsable, dentro del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social del impulso y coordinación de todas las acciones que se desarrollen por la Inspección de Trabajo y Seguridad

Social en materia de igualdad de trato y oportunidades y lucha contra la discriminación en el acceso al empleo, en la formación profesional, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo, en especial las retributivas.

Este órgano promoverá la igualdad por razón de género, y está llamada a luchar contra toda forma de discriminación en el ámbito laboral y del empleo, incluyendo, entre otras, las discriminaciones por razón de edad, discapacidad, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual

Desde el momento de su creación presta una especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres, asumiendo la función de velar y promover que la actividad de la inspección se lleve a cabo con perspectiva de género. No obstante, la Oficina no solo promoverá la igualdad por razón de género, sino que está llamada a luchar contra toda forma de discriminación en el ámbito laboral y del empleo, incluyendo, entre otras, las discriminaciones por razón de edad, discapacidad, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual.

España cuenta con una legislación muy avanzada en materia de igualdad y no discriminación, un cuerpo normativo amplio, tanto en contenidos como en los colectivos y grupos de población vulnerable a los que protege. Como ejemplos de esa normativa, cabe recordar el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, o las más recientes Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación y Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Sin embargo, la normativa como tal no es suficiente para garantizar el derecho de las personas a la igualdad y para luchar de forma eficaz contra cualquier forma de discrimi-

minación. Por eso, esta nueva Oficina asume un papel esencial a la hora de implementar las acciones destinadas a garantizar de forma efectiva el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el ámbito laboral.

Funciones

Para poder llevar a cabo estos cometidos, la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Coordinar la realización de campañas y actuaciones inspectoras relacionadas con la discriminación.
- b) Impulsar y coordinar la actuación de los funcionarios y las funcionarias del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para una actuación homogénea en todo el ámbito geográfico nacional.
- c) Analizar los comportamientos y conductas infractoras en materia de igualdad de trato y oportunidades y no discriminación en el trabajo o en el acceso al empleo, para establecer los mecanismos e iniciativas más eficientes en la lucha contra las desigualdades.
- d) Facilitar la coordinación con otros organismos del Ministerio de Trabajo y Economía Social y con otras Administraciones con competencias en materia de igualdad de trato y oportunidades y no discriminación en el trabajo o en el acceso al empleo.

Conclusiones

En resumen, la creación de la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación, que cuenta con personal ins-

pector especializado en materia de igualdad y no discriminación, implica:

- Contar con una estructura adecuada que permita afrontar de manera global e integral el problema de la discriminación en el ámbito laboral, reforzando la actividad que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia y garantizando su ejecución efectiva y coordinada en todo el Estado.
- Cumplir los compromisos asumidos, tanto en el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023, como en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.
- Y, sobre todo, dar un paso importante en la lucha contra la no discriminación en el ámbito laboral, garantizando que las normas no se queden en un mero papel, sino que se apliquen efectivamente y promuevan un entorno laboral más justo, más igualitario y sin discriminación de ningún tipo.

La creación de la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación garantiza que las normas no se queden en un mero papel, sino que se apliquen efectivamente y promuevan un entorno laboral más justo, más igualitario y sin discriminación de ningún tipo





JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

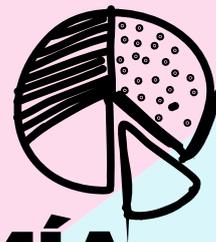
Registradores/as de la Propiedad: tienen encomendado por la Ley el control de legalidad de todos los actos de constitución, adquisición, transmisión, modificación y cancelación o extinción del dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles y muebles, así como la garantía y efectividad de los derechos de crédito y, de toda clase de obligaciones, asignando derechos, constituyendo hipotecas o practicando anotaciones, determinando preferencias, así como facilitando los actos de nacimiento y vida jurídica de todas las Sociedades, constituyendo y dotando de personalidad jurídica a las mismas, concretando y especificando derechos, y, haciendo notoria y fehaciente su situación a todos los efectos que el ordenamiento jurídico establece, y, cooperando a la sostenibilidad y diversidad del territorio.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados/as Mercantiles:

tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as:

profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



CIENCIA

Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO



Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

INGENIERÍA

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

SOCIAL

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



Fines y funciones de los colegios profesionales



Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público



La función deontológica y el acto profesional



Qué es Unión Profesional

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'